



Asamblea General

Distr. general
23 de agosto de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 167 del programa provisional*

Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

Presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire para el período comprendido entre el 4 de abril de 2004 y el 30 de junio de 2005

Informe del Secretario General*

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	1–6	4
II. Recursos necesarios	7–75	15
III. Análisis de las necesidades de recursos.	76–96	37
IV. Medidas que ha de adoptar la Asamblea General	97	42
V. Resumen de las medidas complementarias adoptadas para atender las peticiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto		42
Anexos		
Organigrama		46
Mapa.		49

* A/59/150.

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005, que asciende a 384.350.400 dólares. Sustituye a las propuestas presupuestarias para la ONUCI relativas al mismo período que figuran en el informe del Secretario General de fecha 7 de mayo de 2004 (A/58/788).

En el presupuesto se consignan créditos para el despliegue de 200 observadores militares, 6.040 miembros de contingentes, incluidos 120 oficiales de Estado Mayor del cuartel general de la fuerza, 350 policías civiles, 387 funcionarios de contratación internacional y 405 funcionarios de contratación nacional, incluidos 18 funcionarios nacionales, así como 215 Voluntarios de las Naciones Unidas.

El total de recursos necesarios para la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire para el ejercicio presupuestario comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 se ha vinculado al objetivo de la misión mediante una serie de marcos basados en los resultados, agrupados por componentes: cesación del fuego; desarme, desmovilización, reinserción, repatriación y reasentamiento; asuntos humanitarios y derechos humanos; proceso de paz; mantenimiento del orden; y apoyo. Los recursos financieros para las partidas operacionales se han vinculado al componente de apoyo determinando productos cuantitativos para las clases de gastos incluidas en los gastos operacionales.

Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio presupuestario: 1° de julio a 30 de junio)

<i>Categoría</i>	<i>1° de julio de 2004 a 30 de junio de 2005</i>
	<i>Estimaciones de gastos</i>
Personal militar y de policía	162 108,0
Personal civil	51 173,6
Gastos operacionales	171 068,8
Recursos necesarios en cifras brutas	384 350,4
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	6 421,2
Recursos necesarios en cifras netas	377 929,2
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—
Total de recursos necesarios	384 350,4

Recursos humanos

<i>Categoría de personal</i>	<i>Autorizados/propuestos^a</i>
Observadores militares	200
Contingentes militares	6 040
Policía civil.	350
Personal de contratación internacional	387
Personal de contratación nacional ^b	405
Voluntarios de las Naciones Unidas	215

^a La cifra indicada representa la dotación máxima autorizada/propuesta.

^b Incluye los funcionarios nacionales y el personal del cuadro orgánico de servicios generales de contratación nacional.

Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

1. El mandato de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1528 (2004), de 27 de febrero de 2004, por un período inicial de 12 meses a partir del 4 de abril de 2004.
2. La Operación tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general, a saber, restablecer la normalidad y la seguridad general en Côte d'Ivoire.
3. Con arreglo a ese objetivo general, la ONUCI contribuirá, durante el ejercicio presupuestario a alcanzar una serie de logros previstos haciendo efectivos productos clave conexos, como se indica en los marcos que figuran más adelante. Esos marcos se agrupan por componentes, de acuerdo con el mandato de la Operación que figura en el párrafo 6 de la resolución 1528 (2004), a saber: cesación del fuego; desarme, desmovilización, reinserción, repatriación y reasentamiento; asuntos humanitarios y derechos humanos; proceso de paz; mantenimiento del orden; y también un componente de apoyo.
4. Los logros previstos permiten cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad con arreglo al calendario de la Operación, y los indicadores de progreso dan la medida del avance hacia la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos financieros para las partidas operacionales se han vinculado al componente de apoyo cuantificando los productos para las clases de gastos incluidas en los gastos operacionales. Habida cuenta de que el despliegue de la Operación todavía continúa, la distribución de los recursos humanos propuestos de la ONUCI se ha presentado por dependencias orgánicas y no por componentes.
5. Dirige la ONUCI el Representante Especial del Secretario General, con categoría de Secretario General Adjunto, asistido por un Representante Especial Adjunto Principal y un Representante Especial Adjunto, ambos con categoría de Subsecretarios Generales. Dirige las operaciones militares un Comandante de la Fuerza, con categoría D-2.
6. El cuartel general de la Operación se ha establecido en Abidján, con dos cuarteles generales sectoriales situados en Bouaké (Sector Este) y Daloa (Sector Oeste), y una base logística de avanzada en Yamassoukro. La Operación presta apoyo administrativo, logístico y técnico a su personal sustantivo, militar y de policía civil desplegado en Abidján, los Sectores Este y Oeste y 75 ubicaciones sobre el terreno en todo el país.

Componente 1: Cesación del fuego

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Cumplimiento por las partes del acuerdo general de cesación del fuego de 3 de mayo de 2003	1.1.1 Todos los miembros del Comité Cuatripartito de Coordinación (Fuerzas Armadas Nacionales de Côte d'Ivoire, las Forces nouvelles, fuerzas Licorne y ONUCI) se reúnen periódicamente para controlar los movimientos de grupos armados 1.1.2 Representantes de las fuerzas armadas de Côte d'Ivoire participan en reuniones quincenales del Comité Mixto de Seguimiento 1.1.3 Ninguna violación del acuerdo general de cesación del fuego de 3 de mayo de 2003
Productos • 814.000 días de patrullaje a pie de soldados para verificar el cumplimiento del acuerdo de cesación del fuego (20 soldados por patrulla, 20 patrullas por batallón, 3 batallones durante 31 días; 20 soldados por patrulla, 20 patrullas por batallón, 4 batallones durante 31 días; 20 soldados por patrulla, 20 patrullas por batallón, 3 batallones por sector en los dos sectores durante 303 días) • 183.150 días de atención de puestos de control u observación para verificar el cumplimiento del acuerdo de cesación del fuego (30 soldados por puesto de control, 3 puestos de control por batallón, 3 batallones durante 31 días; 30 soldados por puesto de control, 3 puestos de control por batallón, 4 batallones durante 31 días; 30 soldados por puesto de control, 3 puestos de control por batallón, 3 batallones por sector en los 2 sectores durante 303 días) • 55.920 días de patrullaje móvil de observadores militares para observar el cumplimiento del acuerdo de cesación del fuego (2 observadores por patrulla, 60 equipos de patrulla durante 62 días; 2 observadores por patrulla, 80 equipos de patrulla durante 303 días) • 1.460 días de patrullaje a pie de observadores militares para investigar violaciones del acuerdo de cesación del fuego (4 observadores durante 365 días) • 5.760 horas de patrulla aérea para vigilar la situación en las fronteras, prestando especial atención a la posible afluencia de refugiados y combatientes de Liberia (80 horas mensuales por helicóptero para 8 helicópteros militares durante 9 meses) • Reuniones semanales con las fuerzas armadas de Côte d'Ivoire para prestar asistencia en la vigilancia de las fronteras, con especial atención a la situación de los refugiados liberianos y a los movimientos de combatientes • Enlace diario con las Fuerzas Armadas Nacionales de Côte d'Ivoire (FANCI) y los elementos militares de las Forces nouvelles a fin de promover el restablecimiento de la confianza entre todas las fuerzas de Côte d'Ivoire • Reuniones mensuales del Comité Cuatripartito de Coordinación para prestar asistencia en el cumplimiento del acuerdo de cesación del fuego • Asesoramiento periódico a las FANCI y las Forces nouvelles sobre sus responsabilidades en virtud de los acuerdos de Linas-Marcoussis y de cesación del fuego, incluida la formulación de directrices operacionales	

• Presidencia de reuniones semanales del Comité de Seguimiento creado en virtud del Acuerdo de Linas-Marcoussis, celebradas de forma alterna en Abidján, Man, Duékoué, San Pedro, Daloa, Korhogo, Bouaké, Yamoussoukro y Bondoukou • Apoyo de secretaría al Comité de Seguimiento creado en virtud del Acuerdo de Linas-Marcoussis • Protección de civiles bajo amenaza inminente de violencia física en las zonas de despliegue • 75.190 días de vigilancia de seguridad proporcionada por soldados para los ministros del Gobierno de Reconciliación Nacional (206 soldados durante 365 días)
<i>Factores externos:</i> Las fuerzas Licorne mantendrán su presencia en Côte d'Ivoire; las fuerzas Licorne proporcionarán una fuerza de reacción rápida para apoyar a la Fuerza de las Naciones Unidas; los países que aportan contingentes proporcionarán los contingentes necesarios para esas labores

Componente 2: Desarme, desmovilización, reinserción, repatriación y reasentamiento

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Avances hacia la reinserción de los excombatientes nacionales en la sociedad de Côte d'Ivoire y repatriación y reasentamiento de los excombatientes extranjeros presentes en Côte d'Ivoire	2.1.1 Más de 30.000 combatientes en Côte d'Ivoire desarmados y desmovilizados voluntariamente 2.1.2 Más de 30.000 excombatientes han participado en programas de reinserción, repatriación y reasentamiento
Productos • Vigilancia del proceso de desarme y desmovilización de 30.000 excombatientes en 11 zonas de desarme, desmovilización y reinserción, incluidos los movimientos a 17 lugares de reagrupación y acantonamiento y desde ellos, y las medidas de seguridad adoptadas en los lugares de acantonamiento y reinserción • Establecimiento de condiciones de seguridad en 17 lugares de reagrupación y acantonamiento con 11 zonas de desarme, desmovilización y reinserción, incluida la seguridad de la circulación de los excombatientes, la custodia de las armas, las municiones y demás material militar entregado por los excombatientes y el transporte o la destrucción de ese material • Establecimiento de condiciones de seguridad y vigilancia de 2 emplazamientos en que se custodian armas pesadas y aviones militares • Asesoramiento al Comité Nacional de Desarme, Desmovilización y Reinserción sobre la aplicación del programa nacional de desarme, desmovilización y reinserción de los combatientes, con especial atención a las necesidades particulares de las mujeres y los niños • Asesoramiento al Gobierno de Reconciliación Nacional sobre la aplicación de un programa de información pública de ámbito nacional en distintos medios de difusión para apoyar el desarme, la desmovilización y la reinserción de los excombatientes • Celebración de reuniones regionales con las principales partes interesadas para abordar las dimensiones regionales de los programas de desarme, desmovilización, reinserción, repatriación y reasentamiento específicos para el país, con especial atención a las necesidades particulares de las mujeres y los niños • Ejecución de proyectos de efecto rápido	

Factores externos: Las fuerzas Licorne mantendrán su presencia en Côte d'Ivoire; las fuerzas Licorne proporcionarán una fuerza de reacción rápida para apoyar a la Fuerza de las Naciones Unidas; los países que aportan contingentes proporcionarán los contingentes necesarios para esas labores; habrá disponible financiación externa para las actividades de desarme, desmovilización, reinserción, repatriación y reasentamiento

Componente 3: Asuntos humanitarios y derechos humanos

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.1 Mejora de las condiciones humanitarias y aumento del respeto por los derechos humanos en Côte d'Ivoire	3.1.1 Reasentamiento de 500.000 desplazados internos y 69.000 refugiados 3.1.2 Establecimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Côte d'Ivoire
Productos • Asesoramiento en materia de derechos humanos al Gobierno de Reconciliación Nacional de Côte d'Ivoire y a instituciones nacionales tales como la Comisión Nacional de Derechos Humanos y las instituciones legislativas y judiciales (comisiones parlamentarias encargadas de cuestiones de derechos humanos, Ministerio de Justicia) y organizaciones de la sociedad civil, incluido asesoramiento sobre la formulación y aplicación del Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos • Visitas quincenales sobre el terreno a Man, Duékoué, San Pedro, Daloa, Korhogo, Bouaké, Yamoussoukro y Bondoukou para promover cuestiones de derechos humanos ante las autoridades locales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras partes interesadas del ámbito local • Talleres trimestrales sobre el papel de la sociedad civil destinados a 120 miembros de organizaciones locales de la sociedad civil en Man, Korhogo, Bouaké y Yamoussoukro • Capacitación de 80 defensores de los derechos humanos pertenecientes a organizaciones de derechos humanos, ONG y miembros de organizaciones no gubernamentales civiles en Man, Duékoué, San Pedro, Daloa, Korhogo, Bouaké, Yamoussoukro y Bondoukou, en relación con la aplicación del Acuerdo de Linas-Marcoussis • Asesoramiento a ONG locales para crear capacidad local en materia de vigilancia de los derechos humanos en Abidján, Man, Duékoué, San Pedro, Daloa, Korhogo, Bouaké, Yamoussoukro y Bondoukou • Reuniones semanales de coordinación sobre derechos humanos celebradas en Abidján, Bouaké, Yamoussoukro, Daloa y Guiglo-Duékoué con representantes del Gobierno de Reconciliación Nacional, instituciones nacionales y ONG nacionales e internacionales para coordinar la estrategia en materia de derechos humanos y abordar cuestiones de promoción y protección de los derechos humanos • Vigilancia de la situación de los derechos humanos en ocho provincias • 20 investigaciones especiales, misiones de determinación de los hechos e informes sobre violaciones graves de los derechos humanos	

- Dos coloquios nacionales para instituciones nacionales, el sistema judicial, la abogacía, personalidades académicas y representantes de la sociedad civil sobre la protección de los derechos humanos y la administración de justicia en la situación posterior a un conflicto y el papel de la sociedad civil en la promoción de los derechos humanos y la reconciliación nacional
- Asesoramiento al Gobierno de Reconciliación Nacional sobre la promoción de la igualdad entre los géneros y la plena participación de la mujer en pie de igualdad en las estructuras decisorias de todos los niveles, y sobre la adopción de medidas frente a las violaciones de los derechos humanos para poner fin a la impunidad
- Enlace periódico con las instituciones gubernamentales, las entidades de las Naciones Unidas presentes en el país y ONG para tratar de cuestiones de género
- Asesoramiento a las autoridades gubernamentales sobre la ejecución del programa nacional de lucha contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), en cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas y ONG locales e internacionales
- Asesoramiento al Gobierno de Reconciliación Nacional (Ministerios de Solidaridad, Reconciliación Nacional, Derechos Humanos, Víctimas de la Guerra y Lucha contra el SIDA) sobre los grupos vulnerables, en particular las mujeres y los niños
- Proyectos de efecto rápido

Factores externos: Cesarán los enfrentamientos, y las partes locales cooperarán proporcionando seguridad y facilidades de acceso a los trabajadores humanitarios; las partes dejarán de utilizar a niños soldados; los donantes proporcionarán la financiación necesaria; los partidos se comprometen con la reconciliación nacional

Componente 4: Proceso de paz

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
4.1 Avances hacia el restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el territorio de Côte d'Ivoire	4.1.1 Reapertura de las oficinas gubernamentales locales en las zonas occidental y septentrional del país 4.1.2 Todos los Ministros del Gobierno de Reconciliación Nacional asisten con regularidad a las sesiones del Consejo de Ministros 4.1.3 El Gobierno de Reconciliación Nacional ha aprobado y hecho público un plan de reconstrucción y desarrollo de infraestructura, recuperación económica nacional y fortalecimiento de la cohesión social de conformidad con el Acuerdo de Linas-Marcoussis 4.1.4 Restablecimiento de la libre emisión de los medios internacionales de radio y televisión en todo el territorio de Côte d'Ivoire

Productos

- Asesoramiento periódico, en cooperación con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y otros asociados internacionales, al Ministro de Administración Territorial y a las autoridades locales en Abidján, Man, Bouaké y Yamoussoukro sobre el restablecimiento de la autoridad del Estado y la infraestructura pública en todo el país
- Reuniones periódicas con los partidos políticos, la sociedad civil y las ONG de Côte d'Ivoire para promover el consenso sobre las cuestiones relativas al logro de una paz sostenible en la región
- Contacto permanente, incluidas visitas periódicas, con Jefes de Estado de la subregión e instituciones de Liberia, Guinea, Malí, Burkina Faso, Ghana, Sierra Leona, el Níger, el Senegal, Benin, Nigeria, Guinea-Bissau, Cabo Verde, Gambia y el Togo para consolidar el proceso de paz y los avances en el cumplimiento del Acuerdo de Linas-Marcoussis
- Reuniones semanales entre organismos para coordinar las actividades del sistema de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
- Asesoramiento al Gobierno de Reconciliación Nacional y a las instituciones nacionales sobre los aspectos jurídicos de la aplicación del Acuerdo de Linas-Marcoussis
- Ejecución de un programa de información pública y promoción de ámbito nacional en distintos medios de difusión para apoyar el proceso de paz, que incluya comunicados de prensa, anuncios en la prensa diaria, campañas de divulgación en las comunidades locales, distribución de boletines y mantenimiento de un sitio en la Web
- Emisión de programas de información pública sobre el proceso de paz en los idiomas locales las 24 horas del día y los siete días de la semana para todo el territorio de Côte d'Ivoire
- Capacitación de 20 periodistas en las principales técnicas y prácticas del periodismo
- Proyectos de efecto rápido

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
4.2 Elecciones libres, justas y transparentes en Côte d'Ivoire	4.2.1 Publicación por la Comisión Electoral Independiente de Côte d'Ivoire de un calendario y un plan operativo para la celebración de elecciones en octubre de 2005 4.2.2 Celebración de un referéndum sobre el artículo 35 de la Constitución de Côte d'Ivoire, relativo a los criterios de admisibilidad de los candidatos a la Presidencia de la República 4.2.3 Aprobación de la Asamblea Nacional de Côte d'Ivoire de la ley electoral de conformidad con el Acuerdo de Linas-Marcoussis 4.2.4 Registro de votantes terminado en todo el territorio de Côte d'Ivoire

Productos

- Servicios de asistencia técnica, supervisión y orientación para el Gobierno de Reconciliación Nacional, en caso de que los solicite, sobre el nombramiento de los miembros y el funcionamiento de la Comisión Electoral Independiente y las estructuras electorales subalternas
- Evaluación de las necesidades de la Comisión Electoral Independiente y asistencia para la preparación y ultimación del presupuesto electoral a fin de presentarlo a los posibles donantes
- Asistencia técnica al Gobierno de Reconciliación Nacional y a la Comisión Electoral Independiente para concebir un programa amplio de educación de los votantes que se aplique sucesivamente a todas las etapas del proceso electoral
- Asistencia técnica para planificar un programa de capacitación y fomento de la capacidad para el personal de la Comisión Electoral Independiente en relación con la ley electoral, los procedimientos operativos, el código de conducta y otros aspectos pertinentes del proceso electoral, con miras a lograr un desempeño eficaz y transparente de su labor
- Asistencia técnica a la Comisión Electoral Independiente en la planificación de un programa viable de registro; el establecimiento y la gestión de una base de datos del registro electoral y la impresión, exposición y actualización de los registros de votantes; y el diseño, las especificaciones y la adquisición de material electoral, en particular de cédulas de votación
- Asistencia técnica a la Comisión Electoral Independiente para establecer oficinas electorales en todo el país
- Asistencia técnica para formular un plan de seguridad de ámbito nacional relativo a la celebración de elecciones
- Supervisión del proceso preparatorio de las elecciones en todo el territorio de Côte d'Ivoire

Factores externos: Las fuerzas Licorne mantendrán su dotación actual en Côte d'Ivoire; las fuerzas Licorne proporcionarán una fuerza de reacción rápida para apoyar a la Fuerza de las Naciones Unidas; la policía civil y los países que aportan contingentes proporcionarán los efectivos necesarios para esas labores; se dispondrá del apoyo material y financiero necesario para el restablecimiento de la autoridad del Estado y la celebración de elecciones

Componente 5: Orden público

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.1 Mejora de la situación del orden público y creación de capacidad operacional sostenible en la Policía Nacional y la Gendarmería de Côte d'Ivoire	5.1.1 Establecimiento de un servicio provisional de policía en las prefecturas septentrionales de Côte d'Ivoire 5.1.2 Establecimiento de centros de capacitación de policía en la zona septentrional de Côte d'Ivoire 5.1.3 Establecimiento del Comité Mixto de Coordinación de la Reforma del Sector de la Seguridad

Productos

- Visitas diarias de evaluación a 12 prefecturas de policía y cuatro legiones en todo el territorio de Côte d'Ivoire y a comisarías, compañías y escuadrones en la zona septentrional
- Evaluación del plan de integración y desarrollo profesional de la Policía Nacional
- Asistencia técnica a instituciones locales de mantenimiento del orden para examinar, contratar, registrar, certificar y autorizar las solicitudes de empleo para el servicio provisional de policía en la zona septentrional de Côte d'Ivoire
- Cursos de repaso sobre la labor policial democrática para la Policía Nacional y la Gendarmería
- Cursos de repaso sobre derechos humanos para la Policía Nacional y la Gendarmería
- Capacitación de 60 instructores de policía en programas de instrucción de instructores
- Asistencia técnica a la Policía Nacional y la Gendarmería en diferentes aspectos de la labor policial, como los procesos de reforma y reestructuración, las actividades de capacitación, el apoyo para el bienestar familiar, las dependencias de apoyo policial, las unidades especiales y los mecanismos internacionales de apoyo
- Actividades de orientación diarias para la Policía Nacional y la Gendarmería mediante personal ubicado en 12 prefecturas de policía y cuatro legiones
- Operaciones de policía integradas de la ONUCI y la Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (MINUCI) contra la explotación sexual de mujeres y niños
- Campaña de información pública para dar difusión a los nuevos métodos policiales, cuestiones de seguridad pública y otras cuestiones comunitarias conexas

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

5.2 Avances hacia el restablecimiento de la autoridad del poder judicial y del Estado de derecho (incluidas las instituciones penitenciarias) en todo el territorio de Côte d'Ivoire

5.2.1 El Gobierno de Reconciliación Nacional vuelve a poner en funcionamiento el sistema penitenciario en las prefecturas septentrionales de Côte d'Ivoire

5.2.2 El Gobierno de Reconciliación Nacional y las autoridades judiciales aplican los aspectos del Acuerdo de Linas-Marcoussis relativos al Estado de derecho, incluidos los relativos a la identificación nacional y a las reformas en las esferas constitucional, legislativa y reglamentaria

Productos

- Asesoramiento sobre la elaboración de un plan de fortalecimiento del sistema penitenciario en colaboración con las partes interesadas nacionales e internacionales
- Reuniones semanales con las autoridades penitenciarias nacionales para facilitar la reapertura de las cárceles en el norte del país
- Programas de capacitación, orientación y asesoramiento para las autoridades penitenciarias en el sur del país
- Reuniones periódicas con los posibles asociados internacionales para conseguir asistencia bilateral a fin de reconstruir las cárceles más importantes en el norte del país y atender a las necesidades de capacitación y desarrollo

- Asesoramiento al Ministerio de Justicia y a las autoridades judiciales nacionales y locales para apoyar la reanudación y el correcto funcionamiento del sistema judicial en las zonas afectadas por el conflicto
- Asesoramiento a los representantes del país receptor sobre la aplicación de los aspectos del Acuerdo de Linas-Marcoussis relativos al Estado de derecho y, concretamente, a la identificación nacional y las reformas en las esferas constitucional, legislativa y reglamentaria

Factores externos: La Unión Europea llevará a cabo una iniciativa importante de reforma sobre el sistema judicial y la gobernanza que incluya el suministro de recursos y asistencia técnica para fortalecer el ordenamiento jurídico y el sistema judicial; los asociados internacionales ejecutarán un programa de supervisión de los tribunales y proporcionarán asesores internos a las instituciones de justicia de Côte d'Ivoire; la policía civil y los países que aportan contingentes proporcionarán los efectivos necesarios para esas labores

Componente 6: Apoyo

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
6.1 Apoyo logístico y administrativo eficaz y eficiente para la Operación	6.1.1 Plena ocupación de los puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional en febrero de 2005 6.1.2 Tasa de disponibilidad de los vehículos del 90% 6.1.3 Tasa de disponibilidad de tecnología de la información y las comunicaciones del 90%
Productos Personal militar y de policía • Despliegue y rotación de 6.240 efectivos militares, incluidos 120 oficiales de Estado Mayor y 200 observadores militares • Despliegue y rotación de 350 efectivos de la policía civil • Verificación periódica y seguimiento del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística respecto de 6.040 miembros de contingentes • Suministro de paquetes de raciones y agua potable a 6.040 miembros de contingentes en 14 emplazamientos Personal civil • Administración de hasta 1.007 contratos de personal civil (incluidos 387 funcionarios de contratación internacional, 18 funcionarios nacionales, 387 funcionarios del cuadro de servicios generales de contratación nacional y 215 Voluntarios de las Naciones Unidas	

Instalaciones e infraestructura

- Establecimiento y mantenimiento del cuartel general de la misión en Abidján y de dos cuarteles generales de sector (Daloa y Bouaké)
- Establecimiento y mantenimiento de bases logísticas en Abidján, Bouaké, Daloa y Yamassoukro
- Mantenimiento de todos los locales de la misión en Abidján, dos sectores y bases de operaciones de observadores militares y de policía civil
- Establecimiento y mantenimiento del espacio de oficinas para el personal civil, 120 oficiales de Estado Mayor, 200 observadores militares y 350 efectivos de la policía civil
- Establecimiento y mantenimiento de viviendas para 120 oficiales de Estado Mayor en Abidján y 60 oficiales de Estado Mayor en Daloa y Bouaké, respectivamente
- Establecimiento y mantenimiento de dos escuelas de capacitación de policía civil en Abidján y Bouaké
- Explotación y mantenimiento de 219 grupos electrógenos
- Producción de mapas para atender las necesidades de la misión utilizando sistemas de información geográfica
- Suministro a 6.040 soldados de combustible para cocinar

Transporte terrestre

- Mantenimiento y utilización de más de 957 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas equipados con radios de alta frecuencia (HF) y muy alta frecuencia (VHF) y sistemas CarLog en 75 emplazamientos
- Suministro de combustible y lubricantes para 826 vehículos de propiedad de los contingentes
- Servicio diario de transporte por autobús de enlace en Abidján para el personal de contratación internacional y nacional y el personal militar del cuartel general de la fuerza

Transporte aéreo

- Administración de dos aviones y 12 helicópteros en nueve emplazamientos situados en distintas zonas de Côte d'Ivoire, incluidos ocho helicópteros militares en cinco emplazamientos durante 12.015 horas
- Suministro de combustible y lubricantes a una flota de 14 aeronaves en nueve emplazamientos
- Ejecución de vuelos regulares de pasajeros y de reaprovisionamiento y, en caso necesario, vuelos de evacuación por motivos médicos

Comunicaciones

- Instalación, mantenimiento y funcionamiento de 32 sistemas de terminales de abertura muy pequeña (VSAT) en 30 emplazamientos
- Instalación, mantenimiento y funcionamiento de 34 centrales telefónicas para 1.677 funcionarios y 200 usuarios de los contingentes (una central en cada lugar donde estén estacionados un batallón o una compañía autónoma)

- Instalación, mantenimiento y funcionamiento de 64 repetidores
- Instalación, mantenimiento y funcionamiento de 15 enlaces de microondas en Abidján, Bouaké y Daloa
- Instalación, mantenimiento y funcionamiento de 14 estaciones de transmisión de radio de frecuencia modulada (FM), incluida transmisión mediante satélite para poder hacer transmisiones radiofónicas simultáneas a todo el país
- Apoyo de las Naciones Unidas en materia de comunicaciones a los contingentes, a nivel de compañía, en régimen de arrendamiento sin servicios de conservación, en el Sector Este
- Setenta enlaces rurales para proporcionar servicio telefónico a los observadores militares y a las estaciones de la policía civil
- Instalación y mantenimiento de más de 2.200 radios móviles (HF y VHF) en el parque de vehículos de la misión
- Instalación y mantenimiento de 400 transmisores radiofónicos (HF y VHF) de la estación de base a todos los emplazamientos del país donde esté desplegado personal de la ONUCI
- Programación y mantenimiento de 2.270 radios portátiles
- Instalación y mantenimiento de 130 teléfonos por satélite, incluido el acceso a datos

Tecnología de la información

- Instalación y apoyo a 1.464 computadoras, 65 servidores, 545 computadoras portátiles, 1.374 impresoras 38 escáneres de alta velocidad y 70 transmisores digitales en 75 emplazamientos para 1.678 usuarios
- Instalación, mantenimiento y apoyo a redes de área local (LAN) y extendida (WAN) para 1.128 usuarios y 200 observadores militares, 350 policías civiles y usuarios de los contingentes militares (una conexión de red por cada batallón y compañía autónoma), incluidos sistemas de administración de bases de datos y aplicaciones estándar de ofimática en 75 emplazamientos

Servicios médicos

- Establecimiento, funcionamiento y mantenimiento de 3 dispensarios de nivel 1 de las Naciones Unidas en Abidján, Bouaké y Daloa
- Despliegue, mantenimiento y funcionamiento de 16 dispensarios de nivel 1 situados junto a los contingentes
- Despliegue, mantenimiento y funcionamiento de 2 hospitales de nivel 2
- Servicios de asesoramiento y de pruebas de VIH, de carácter confidencial y voluntario, para todo el personal
- Programa de información sobre el VIH para todo el personal, incluida la educación inter pares

Factores externos: Se cumplirá el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas; los proveedores de bienes y servicios podrán efectuar las entregas conforme a los contratos; se dispondrá de personal de contratación nacional cualificado

II. Recursos necesarios

A. Recursos financieros

1. Necesidades generales

(En miles de dólares EE.UU.)

	1° de julio de 2004 a 30 de junio de 2005
<i>Categoría</i>	<i>Estimaciones de gastos</i>
Personal militar y de policía	
Observadores militares	8 909,4
Contingentes militares	140 397,5
Policía civil	12 801,1
Unidades de policía constituidas	—
Subtotal	162 108,0
Personal civil	
Personal de contratación internacional ^a	38 028,2
Personal de contratación nacional ^b	7 679,0
Voluntarios de las Naciones Unidas ^c	5 466,4
Subtotal	51 173,6
Gastos operacionales	
Personal temporario general	—
Personal proporcionado por el Gobierno	362,6
Observadores electorales civiles	—
Consultores	245,0
Viajes oficiales	1 720,2
Instalaciones e infraestructura	54 354,3
Transporte terrestre	27 782,6
Transporte aéreo	35 238,4
Transporte naval	—
Comunicaciones	26 464,6
Tecnología de la información	7 378,2
Equipo médico	3 885,7
Equipo especial	2 750,9
Suministros, servicios y equipo diversos	10 086,3
Proyectos de efecto inmediato	800,0
Subtotal	171 068,8
Recursos necesarios en cifras brutas	384 350,4
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	6 421,2
Recursos necesarios en cifras netas	377 929,2
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—
Total de recursos necesarios	384 350,4

^a Las estimaciones de gastos incluyen una tasa de contratación atrasada del 20%.

^b Las estimaciones de gastos incluyen una tasa de contratación atrasada del 15%.

^c Las estimaciones de gastos incluyen una tasa de demora en el despliegue del 20%.

2. Equipo perteneciente a los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

7. Las necesidades para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005, que ascienden a un total de 44.268.700 dólares, comprenden el suministro por las Naciones Unidas de equipo y servicios para contingentes cuya autonomía logística es insuficiente, y se basan en las tasas estándar de reembolso para equipo pesado (con servicios de conservación y sin ellos) y autonomía logística, desglosados como sigue:

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado (en miles de dólares EE.UU.)</i>
Equipo pesado	21 839,3
Autonomía logística	
Servicios de comedores (instalaciones de cocina)	1 737,2
Comunicaciones	4 743,0
Equipo de oficina	1 460,6
Electricidad	1 705,1
Obras menores de ingeniería	976,5
Eliminación de explosivos	466,3
Lavandería y limpieza	1 381,6
Tiendas de campaña	1 355,2
Servicios médicos	2 706,6
Alojamiento	1 172,0
Equipo de observación	1 767,1
Material de fortificación de campaña	69,0
Suministros generales diversos	2 889,2
Subtotal	22 429,4
Total	44 268,7

3. Contribuciones no presupuestadas

8. El acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Côte d'Ivoire se suscribió el 29 de junio de 2004. En aplicación de ese acuerdo, el Gobierno proporciona servicios a la sede de la misión en Abidján y las sedes de los sectores regionales, así como a las bases de operaciones del personal militar y de policía civil.

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado (en miles de dólares EE.UU.)</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	2 612,5
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	—
Total	2 612,5

^a Inclusive terreno y edificios.

B. Recursos humanos

1. Personal militar y de policía

	Autorizados ^a
Observadores militares	200
Contingentes militares	6 040
Policía civil	350

^a Representa la dotación máxima autorizada.

2. Personal civil

Plantilla propuesta

	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad	Total de personal de contratación internacional	Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Dirección y gestión ejecutivas	1	2	1	2	3	—	—	9	5	—	14
Oficinas sustantivas	2	8	45	44	21	15	18	153	114	135	402
División de Administración	—	1	25	47	137	15	—	225	286	80	591
Total	3	11	71	93	161	30	18	387	405	215	1 007

^a Incluidos 18 funcionarios nacionales.

9. El organigrama de la Operación figura en el anexo del presente informe y se describe detalladamente en los párrafos 10 a 75 *infra*.

a) Dirección y gestión ejecutivas

10. La dirección y gestión generales de la Operación están a cargo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Oficina del Representante Especial del Secretario General

	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad	Total de personal de contratación internacional	Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Puestos propuestos	1	2	1	2	3	—	—	9	5	—	14

^a Incluido un funcionario nacional.

11. El Representante Especial del Secretario General, de la categoría de Secretario General Adjunto, ayuda al Secretario General en el cumplimiento del mandato de la ONUCI y es responsable de la gestión general de la Operación y de la coordinación y realización de todas las actividades del sistema de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire. El Representante Especial está asistido por un Representante Especial Adjunto Principal, con la categoría de Subsecretario General, responsable de operaciones y Estado de derecho, y de un Representante Especial Adjunto, con la categoría de Subsecretario General, responsable de coordinación humanitaria, recuperación y reconstrucción. Del Representante Especial dependen directamente el Comandante de la Fuerza, los jefes de la Oficina de Asuntos Políticos y de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública, el Asesor Jurídico Principal y el Auditor Residente Principal.

12. El núcleo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General está a cargo de un Director (D-1) que ofrece asesoramiento sobre políticas y estrategia al Representante Especial del Secretario General, le ayuda en la coordinación general de las actividades de la ONUCI y gestiona el flujo de información entre la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y la Operación, así como dentro del equipo de gestión superior de la Operación. El Director de la Oficina está asistido por un Auxiliar Especial (P-3).

13. La Oficina también consta de un Asesor Especial (D-1) para la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental. La CEDEAO ha contribuido de manera decisiva a los progresos políticos que se han registrado recientemente en el proceso de paz en Côte d'Ivoire. La estrecha coordinación entre las Naciones Unidas y la Comunidad, que se formalizó en el Acuerdo de Accra III para el seguimiento de su aplicación, requerirá el mantenimiento de contactos regulares a nivel superior entre ambas organizaciones. El Asesor Especial del Representante Especial del Secretario General para la CEDEAO se encargaría de prestar asesoramiento en materia de política al Representante Especial con respecto a la ejecución de las esferas de actividad de la ONUCI que supongan cooperación y colaboración con la CEDEAO y de coordinar esas actividades, así como de mantener un estrecho contacto con los funcionarios de categoría superior de la secretaría de la Comunidad. El Asesor Especial velaría en particular por que se estableciera una estrecha colaboración con la CEDEAO en el seguimiento de la aplicación del Acuerdo de Accra III, debido a la función decisiva que ambas instituciones desempeñaron en la preparación y seguimiento de la reunión de alto nivel celebrada en Accra los días 29 y 30 de julio de 2004, y velaría por que se estableciera una estrecha cooperación en la aplicación del Acuerdo de Linas-Marcoussis. Entre otras tareas, el Asesor Especial aportará contribuciones sustantivas a los informes periódicos del Grupo de Seguimiento del Acuerdo de Accra III, los informes del Secretario General y las sesiones de información al Consejo de Seguridad.

14. La Oficina también incluye un Auxiliar Especial (P-5), que presta apoyo directo al Representante Especial en el desempeño de sus funciones, entre ellas la celebración de consultas políticas con los agentes nacionales y regionales, y sirve de centro de coordinación de la ONUCI para recabar apoyo entre los donantes y hacer de enlace con la comunidad diplomática, las ONG y los medios de difusión; y dos Oficiales de Protocolo (1 P-2 y 1 funcionario de contratación nacional). La Oficina cuenta con la asistencia de cinco Auxiliares Administrativos (3 del Servicio Móvil y 2 del personal de contratación nacional) y dos conductores (personal de contratación nacional).

b) Oficinas sustantivas

Oficina del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General para Operaciones y Estado de Derecho

	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad	Total de personal de contratación internacional	Personal de contratación nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Puestos propuestos	1	–	3	1	1	1	–	7	2	–	9

15. El Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General para Operaciones y Estado de Derecho, con categoría de Subsecretario General, presta asesoramiento sobre políticas y estrategias al Representante Especial en cuestiones relacionadas con la aplicación del mandato de la Operación, dirige las negociaciones de alto nivel con los funcionarios del Gobierno de Reconciliación Nacional, y dirigentes de los partidos políticos y la sociedad civil y actúa como jefe de la ONUCI en ausencia del Representante Especial. Del Representante Especial Adjunto Principal dependen directamente los jefes de la Oficina de Derechos Humanos, la Oficina de Asistencia Electoral, la Sección de Estado de Derecho, Sistema Judicial y Asesoramiento Penitenciario, la Sección de Seguridad y el Comisionado de la Policía, así como el Oficial Administrativo Jefe.

16. El núcleo de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General está integrado por un Oficial Superior de Planificación (P-5), asistido por un Oficial de Planificación (P-3) que presta asistencia al Representante Especial Adjunto Principal en la administración diaria de la oficina y coordina las actividades de las oficinas sustantivas dependientes del Representante Especial Adjunto, mantiene el enlace con los funcionarios del Gobierno, los dirigentes de los partidos políticos y la sociedad civil, convoca a reuniones consultivas, prepara declaraciones y notas informativas para el Representante Especial Adjunto Principal, coordina las actividades operacionales y mantiene el enlace con la Oficina de Asuntos Políticos de la Operación y con la Oficina del Comandante de la Fuerza.

17. La Oficina del Representante Especial Adjunto Principal también cuenta con un Oficial de Programas (P-4), que realiza tareas de supervisión, información y aplicación de buenas prácticas en la Operación, y con un Auxiliar Especial (P-4), que ayuda al Representante Especial Adjunto Principal en tareas de coordinación y seguimiento con el componente de apoyo de la ONUCI, respecto de todas las cuestiones administrativas, financieras y operacionales. La Oficina también cuenta con el apoyo de tres Auxiliares Administrativos (1 del Servicio Móvil y 1 del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y 1 del cuadro de servicios generales de contratación nacional) y con un conductor (personal de contratación nacional).

Oficina del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General para la Coordinación Humanitaria, la Rehabilitación, la Recuperación y la Reconstrucción

	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad	Total de personal de contratación internacional	Personal de contratación nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Puestos propuestos	1	–	2	–	1	1	–	5	2	–	7

18. En su calidad de coordinador de todas las actividades humanitarias y económicas del sistema de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, el Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Coordinación Humanitaria, la Rehabilitación, la Recuperación y la Reconstrucción, que tiene el rango de Subsecretario General, asesora al Gobierno de Reconciliación Nacional en materia de planificación de la reconstrucción y desarrollo de infraestructuras, la recuperación económica nacional y el fortalecimiento de la cohesión social y sobre cuestiones relativas al restablecimiento de la libre circulación de personas, bienes y servicios en el territorio de Côte d'Ivoire; facilita la reanudación de las actividades educativas, económicas y sociales en el país y elabora políticas y estrategias para prestar asistencia al Gobierno y facilitar la planificación y aplicación de programas relativos a asuntos humanitarios, el medio ambiente y los recursos naturales, la movilización de recursos y la planificación y evaluación de programas. El Representante Especial Adjunto, en su calidad de Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios, coordina las actividades de otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y de las ONG en la prestación de asistencia financiera y técnica al Gobierno de Reconciliación Nacional para promover las actividades de rehabilitación y reconstrucción en Côte d'Ivoire; en colaboración con las autoridades nacionales, los organismos de las Naciones Unidas y las ONG, concibe, elabora y aplica programas y proyectos para la mejora de la situación humanitaria actual, haciendo especial hincapié en las necesidades de las mujeres y los niños víctimas del conflicto.

19. Del Representante Especial Adjunto dependen directamente los jefes de las Secciones de Desarme, Desmovilización y Reintegración y Protección de la Infancia, así como las Dependencias de Asuntos de Género y VIH/SIDA.

20. El núcleo de la Oficina del Representante Especial Adjunto está integrado por un Oficial de Coordinación (P-4), un Auxiliar Especial (P-4), tres Auxiliares Administrativos (1 del Servicio Móvil, 1 del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y 1 del personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional) y un conductor (personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional).

Oficina del Comandante de la Fuerza

	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil	Cuadro de servicios generales	Servicio de Seguridad	Total de personal de contratación internacional	Personal de contratación nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Puestos propuestos	—	2	—	—	—	1	—	3	2	—	5

21. La Oficina del Comandante de la Fuerza contribuye a los logros previstos 1.1 y 2.1 y presta apoyo a los productos conexos de los componentes 1 y 2 del marco.

22. El Comandante de la Fuerza (D-2), bajo la dirección política del Representante Especial del Secretario General, desarrolla el concepto de las operaciones, planifica el despliegue del componente militar de la Operación y lleva a cabo operaciones para apoyar el mandato de la ONUCI y aplicar el Acuerdo General de Paz con objeto de crear un entorno seguro y estable en Côte d'Ivoire.

23. El Comandante de la Fuerza cuenta con la asistencia del Observador Militar Jefe, que desempeña la función de Comandante Adjunto de la Fuerza (D-1). El personal de apoyo está integrado por un secretario (cuadro de servicios generales (Otras categorías)) y dos auxiliares administrativos (cuadro de servicios generales de contratación nacional).

Oficina de Asuntos Políticos

	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil	Cuadro de servicios generales	Servicio de Seguridad	Total de personal de contratación internacional	Personal de contratación nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Puestos propuestos											
Sede de la operación	—	1	4	2	—	1	—	8	2	—	10
Oficinas sobre el terreno	—	—	2	2	—	—	—	4	—	—	4
Total	—	1	6	4	—	1	—	12	2	—	14

24. La Oficina de Asuntos Políticos contribuye al logro previsto 4.1 y presta apoyo a los productos conexos del componente 4 del marco.

25. La Oficina de Asuntos Políticos está dirigida por un Jefe de Oficina (D-1), que actúa como Asesor Político Principal del Representante Especial del Secretario General en todas las cuestiones relacionadas con el proceso de paz en Côte d'Ivoire. La Oficina facilita el progreso hacia la aplicación del Acuerdo General de Paz, la resolución de los conflictos locales y la normalización de relaciones entre Côte d'Ivoire y los Estados vecinos, desarrolla mecanismos para tratar de las cuestiones transfronterizas, facilita el funcionamiento del Gobierno de Reconciliación Nacional, apoya e impulsa las actividades de reconciliación e integración en Côte d'Ivoire, posibilita los contactos periódicos con los agentes nacionales e internacionales clave y coordina las reuniones de los funcionarios regionales superiores, mantiene contactos periódicos con la comunidad diplomática y los funcionarios del Gobierno, hace aportaciones a los informes de la Operación, incluidos los informes del Secretario General al Consejo de Seguridad y las sesiones de información al Consejo y coordina las contribuciones a la planificación estratégica de la ONUCI y al plan integral de aplicación del mandato.

26. La Oficina de Asuntos Políticos está integrada por un Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), cinco Oficiales de Asuntos Políticos (3 P-4 y 2 P-3) y dos auxiliares administrativos (1 del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y 1 de contratación nacional) y un conductor (personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional). La Oficina también tiene destacados a cuatro Oficiales de Asuntos Políticos (2 P-4 y 2 P-3) en las sedes de los dos sectores regionales.

Oficina del Auditor Residente

	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil	Cuadro de servicios generales	Servicio de Seguridad	Total de personal de contratación internacional	Personal de contratación nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Puestos propuestos	—	—	2	1	—	—	—	3	1	—	4

27. La Oficina del Auditor Residente está dirigida por un Auditor Residente Superior (P-5) y se compone de dos Auditores Residentes (1 P-4 y 1 P-3) y un auxiliar de

auditoría (personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional). La plantilla y la categoría de los puestos que se proponen para la Oficina guardan proporción con la magnitud de las actividades operacionales de la ONUCI y el tipo de apoyo administrativo, logístico y técnico que la administración presta al personal sustantivo, los contingentes militares y los oficiales de la policía civil de la Operación. Dado que la elaboración del proyecto de presupuesto para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ya había concluido cuando se creó la ONUCI, las necesidades de personal de la Oficina que se incluyen en el presente presupuesto tienen carácter provisional y se reflejarán en las necesidades de la cuenta de apoyo correspondiente al período 2005-2006.

Oficina del Asesor Jurídico

	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil	Cuadro de servicios generales	Servicio de Seguridad	Total de personal de contratación internacional	Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Puestos propuestos	–	1	1	1	1	–	–	4	1	–	5

^a Funcionario nacional.

28. La Oficina del Asesor Jurídico contribuye a los logros previstos y presta apoyo a los productos conexos de los componentes del marco de la misión.

29. La Oficina de Asuntos Jurídicos está dirigida por un Asesor Jurídico Superior (D-1) que presta asesoramiento y formula opiniones de carácter jurídico al Representante Especial del Secretario General en todas las cuestiones jurídicas relacionadas con el cumplimiento del mandato de la Operación, especialmente en materia de derecho internacional, administración de justicia y cuestiones constitucionales, electorales y de derechos humanos. La Oficina también presta asistencia y asesoramiento jurídicos sobre cuestiones administrativas, de personal y contractuales relacionadas con las operaciones de la ONUCI y hace de vínculo sobre cuestiones jurídicas con el Gobierno de Reconciliación Nacional.

30. La Oficina está integrada por un Oficial de Conducta del Personal (P-4), dos Oficiales Jurídicos (1 P-3 y 1 funcionario de contratación nacional) y un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil).

Oficina de Comunicaciones e Información Pública

	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil	Cuadro de servicios generales	Servicio de Seguridad	Total de personal de contratación internacional	Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Puestos propuestos											
Sede de la Operación	–	1	3	7	3	1	–	15	27	3	45
Oficinas sobre el terreno	–	–	–	2	–	–	–	2	4	2	8
Total	–	1	3	9	3	1	–	17	31	5	53

^a Incluye dos funcionarios nacionales.

31. La Oficina de Comunicaciones e Información Pública contribuye a los logros previstos 2.1, 4.1 y 5.1 y presta apoyo a los productos conexos de los componentes 2, 4 y 5 del marco.

32. La Oficina de Comunicaciones e Información Pública está dirigida por un Oficial Jefe de Información (D-1), asistido por un auxiliar administrativo (personal del cuadro de servicios generales (Otras categorías)). La Oficina edita y difunde información impresa, de radio, foto/vídeo y de medios de comunicación electrónicos sobre el mandato de la ONUCI y su función en el proceso de paz; ofrece apoyo a los medios de comunicación nacionales y formación a los periodistas nacionales; organiza programas de extensión para la comunidad; produce y difunde a todo el territorio de Côte d'Ivoire programas de radio en frecuencia modulada y en onda corta en francés, inglés y los idiomas regionales desde la sede de la Operación en Abidján y desde las oficinas regionales; organiza reuniones de información semanales para la prensa; produce comunicados de prensa y publicaciones periódicas en los idiomas nacionales; produce y distribuye folletos y apoya y orienta las actividades de información pública de las oficinas sustantivas de la Operación.

33. La Oficina está integrada por: a) especialistas en relaciones con los medios de difusión (un Portavoz (P-5), un Oficial de Información Pública (funcionario nacional) y un auxiliar de prensa (personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional)); b) especialistas en publicaciones (un Oficial de Información (P-3), un fotógrafo (Servicio Móvil), un ayudante gráfico (personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional) y un diseñador de páginas Web (Voluntario de las Naciones Unidas)); c) especialistas en desarrollo y verificación de difusión (dos Oficiales de Información Pública (un P-4 y un P-3), dos supervisores de los medios de difusión (personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional), un ayudante de desarrollo de los medios de difusión (personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional) y un auxiliar administrativo (personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional)); d) especialistas en extensión pública (dos Oficiales de Información Pública (un P-3 y un funcionario nacional), dos auxiliares de información pública (personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional) y dos oficiales de relaciones con la comunidad (Voluntarios de las Naciones Unidas)); y e) especialistas en producción de vídeo (un productor de vídeo (P-3) y un asistente de producción (personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional)). También es responsable del establecimiento y el funcionamiento de una emisora de radio de la ONUCI con el siguiente personal: un Productor Jefe de Radio (P-4), dos Productores de Radio (un P-3 y un P-2), un Técnico de Transmisiones (Servicio Móvil), un Oficial de Tecnologías de la Radiodifusión (P-3), dos técnicos de radiodifusión (uno del Servicio Móvil y uno del cuadro de servicios generales de contratación nacional), seis auxiliares de producción de radio (personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional), dos ingenieros de estudio (personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional), dos técnicos de estudio (personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional) y cinco auxiliares de producción (personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional).

34. La Oficina también adscribe a dos Oficiales de Información Pública (un P-3 y un Voluntario de las Naciones Unidas), un auxiliar de información pública (personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional) y un productor de radio (personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional) a las sedes de los dos sectores regionales.

Sección de Asuntos Civiles

	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil	Cuadro de servicios generales	Servicio de Seguridad	Total de personal de contratación internacional	Personal de contratación nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Puestos propuestos	–	–	4	1	–	1	–	6	1	–	7

35. La Sección de Asuntos Civiles contribuye a los logros previstos 3.1 y 4.1 y apoya los productos conexos de los componentes 3 y 4 del marco.

36. La Sección de Asuntos Civiles, dirigida por un Oficial Superior de Asuntos Civiles (P-5), establece y mantiene el enlace con los funcionarios del Gobierno y con los dirigentes locales, políticos, religiosos, étnicos y de la sociedad civil, manteniendo relaciones y negociando con los interlocutores locales y evaluando y supervisando las actividades realizadas por las autoridades locales, las instituciones cívicas y las ONG en materia de asuntos civiles; prepara las especificaciones y la documentación de los proyectos, elabora las directrices, las políticas y los procedimientos y desarrolla la capacidad técnica necesarios para ayudar a las autoridades nacionales a gestionar eficazmente las actividades de los sectores público y privado; gestionar la aplicación de los proyectos y elabora un sistema de información sobre la supervisión y la evaluación de los proyectos que garantice el control de la calidad y formula e imparte programas de capacitación para los interlocutores nacionales o identifica las posibilidades de capacitación externa.

37. La Sección también planifica, gestiona, coordina, organiza y supervisa las operaciones sobre asuntos sociales dentro de la zona de la Operación y coordina las actividades de los organismos de las Naciones Unidas; toma la iniciativa en la búsqueda de asistencia técnica y apoyo financiero de los donantes multilaterales y bilaterales para proyectos de fomento de la capacidad; presta asesoramiento normativo estratégico al personal superior de la ONUCI y a otros funcionarios en materia de asuntos civiles; contribuye a la elaboración del plan estratégico de la Operación, identifica cuestiones emergentes y analiza sus efectos, y prepara informes en los que evalúa las repercusiones que los acontecimientos políticos, económicos y sociales acaecidos en el país tienen en la ejecución del mandato de la Operación.

38. La Oficina de Asuntos Civiles está integrada por cuatro Oficiales de Asuntos Civiles (tres P-4 y un P-3) y dos Auxiliares Administrativos (1 del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y uno del personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional).

Oficina del Comisionado de Policía Civil

	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil	Cuadro de servicios generales	Servicio de Seguridad	Total de personal de contratación internacional	Personal de contratación nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Puestos propuestos											
Sede de la Operación	–	1	3	1	–	2	–	7	6	–	13
Oficinas sobre el terreno	–	–	–	–	–	–	–	–	2	–	2
Total	–	1	3	1	–	2	–	7	8	–	15

39. La Oficina del Comisionado de Policía Civil contribuye al logro previsto 5.1 y presta apoyo a los productos conexos del componente 5 del marco.

40. El Comisionado de Policía Civil (D-1), bajo la guía de la Representante Especial del Secretario General, tiene a su cargo la dirección de los oficiales de la policía civil asignados a la Operación. La Oficina del Comisionado de Policía presta asistencia y apoyo al Gobierno de Reconciliación Nacional con respecto a la creación de un ambiente seguro para las próximas elecciones nacionales, cuya celebración está prevista en octubre de 2005; el restablecimiento de una presencia efectiva de la policía civil en todo el territorio de Côte d'Ivoire; la supervisión, reestructuración y reforma de la Policía Nacional y la Gendarmería, de conformidad con las normas internacionales de policía; el restablecimiento de las instituciones y el personal encargados de velar por la aplicación de la ley en la Zona de Confianza; el reforzamiento de la profesionalidad de la Policía Nacional y la Gendarmería; la capacitación en la Escuela de Policía Nacional, en la escuela de la Gendarmería y en la escuela de policía que se establezca con carácter provisional en la parte septentrional del país, y la capacitación de los servicios de seguridad nacional en esferas especializadas de policía; la capacitación de las autoridades locales en el establecimiento y mantenimiento del orden público y la seguridad interna, especialmente durante el proceso de desarme, desmovilización y reinserción; la mejora del funcionamiento de las instituciones de policía local y el aumento de su capacidad de autonomía logística; el proceso de examen, selección y certificación de los excombatientes que han de ser reintegrados en el servicio de policía y la Gendarmería; el asesoramiento a las autoridades locales de orden público para la elaboración de disposiciones legislativas y de política; programas de seguimiento y promoción de los derechos humanos; el fomento de la confianza de la opinión pública en el sector de la justicia penal mediante la observancia de la actuación de la Policía Nacional y la Gendarmería, y la prestación de asesoramiento y la presentación de informes sobre sus actividades relativas al cumplimiento de las normas profesionales y los derechos humanos.

41. La Oficina del Comisionado de Policía Civil está integrada por un Oficial de Operaciones (P-4), un Oficial de Reforma, Reestructuración e Integración (P-4), un Oficial de Planificación (P-3) y un Oficial de Capacitación (P-4), apoyados por seis Auxiliares Administrativos (dos funcionarios del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y otros cuatro de contratación nacional) y dos conductores (personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional). Además, dos Auxiliares Administrativos (personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional) están destacados en las dos sedes de los sectores regionales.

Sección de Orden Público, Sistema Judicial y Asesoramiento sobre Prisiones

	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil	Cuadro de servicios generales	Servicio de Seguridad	Total de personal de contratación internacional	Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total ^b
Puestos propuestos											
Sede de la Operación	–	–	3	2	–	2	–	7	5	–	12
Oficinas sobre el terreno	–	–	1	–	–	–	–	1	3	–	4
Total	–	–	4	2	–	2	–	8	8	–	16

^a Incluye a tres funcionarios nacionales.

^b No incluye a ocho oficiales penitenciarios que son adscriptos gubernamentales.

42. La Sección de Orden Público, Sistema Judicial y Asesoramiento sobre Prisiones contribuye a los logros previstos 5.1 y 5.2 y presta apoyo a los productos conexos del componente 5 del marco.

43. La Sección, dirigida por un Oficial Superior de Asuntos Judiciales (P-5), está encargada de asesorar al Gobierno de Reconciliación Nacional sobre el restablecimiento de las instituciones judiciales en las zonas que han sufrido los efectos del conflicto; analizar cuestiones relativas al orden público en las esferas constitucional, legislativa, reglamentaria, judicial y administrativa que son pertinentes para la aplicación del Acuerdo de Linas-Marcoussis, asesorando a las autoridades nacionales sobre cuestiones relativas a la identificación, la documentación y la ciudadanía nacionales, y alentar a desplegar esfuerzos en todo el país a efectos del fortalecimiento de la independencia del poder judicial; elaborar, junto con las partes nacionales e internacionales interesadas, un Plan de Elaboración de la Reforma Penal que sirva de guía para el desarrollo del sistema a mediano y largo plazo, proporcionando asesoramiento y orientación a los funcionarios gubernamentales y locales encargados del restablecimiento del sistema judicial en la parte septentrional del país; elaborar y aplicar programas de capacitación, basados en la competencia, en los que se traten todas las cuestiones relativas a la gestión de prisiones y reclusos; y asesorar a los funcionarios gubernamentales sobre el desarrollo de una capacidad nacional de formación.

44. La Sección de Orden Público, Sistema Judicial y Asesoramiento sobre Prisiones de Abidján incluye a especialistas en cuestiones judiciales, derecho penal y sistemas correccionales y está integrada por seis funcionarios de contratación internacional (dos P-4, un P-3, un P-2 y dos del cuadro de servicios generales (Otras categorías)), y cinco funcionarios del cuadro de servicios generales de contratación nacional (dos oficiales jurídicos (funcionarios nacionales), un auxiliar jurídico y dos auxiliares administrativos (personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional)) y seis oficiales correccionales que serían adscriptos gubernamentales. La Sección tiene destacados a cuatro oficiales jurídicos, judiciales y asesores penitenciarios (un P-4, un funcionario nacional y dos funcionarios del cuadro de servicios generales de contratación nacional), así como dos oficiales penitenciarios de adscripción gubernamental, a las sedes regionales del sector Este.

Oficina de Derechos Humanos

	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil	Cuadro de servicios generales	Servicio de Seguridad	Total de personal de contratación internacional	Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Puestos propuestos											
Sede de la Operación	–	1	1	1	1	–	–	4	3	1	8
Oficinas sobre el terreno	–	–	2	6	–	–	–	8	8	8	24
Total	–	1	3	7	1	–	–	12	11	9	32

^a Incluye a ocho funcionarios nacionales.

45. La Oficina de Derechos Humanos contribuye al logro previsto 3.1 y apoya los productos relacionados con el componente 3 del marco.

46. La Oficina, dirigida por el Oficial Jefe de Derechos Humanos (D-1), actuando como asesora superior en cuestiones de derechos humanos del Representante Especial del Secretario General y Representante Especial Adjunto para Operaciones y Orden Público, asesora y proporciona asistencia técnica al Gobierno de Reconciliación Nacional para la aplicación de las disposiciones relativas a los derechos humanos y justicia del Acuerdo de Linas-Marcoussis y para la elaboración de un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, el establecimiento de una Comisión Internacional de Investigación para indagar violaciones de los derechos humanos relacionadas con conflictos y de una Comisión Nacional de Derechos Humanos; vigila, investiga y presenta informes sobre la situación de los derechos humanos en todo el país, sobre las denuncias de violaciones de los derechos humanos individuales y su remisión a los mecanismos apropiados en materia de derechos humanos; presta asistencia a las instituciones locales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, para fortalecer sus actividades de promoción de los derechos humanos y su capacidad y mandato en cuestiones de protección; y organiza y desarrolla actividades de capacitación para instituciones nacionales y locales y organizaciones de la sociedad civil a fin de reforzar la capacidad nacional de protección de los derechos humanos de las organizaciones de la sociedad civil.

47. La Oficina de Derechos Humanos en Abidján está integrada también por tres funcionarios de contratación internacional (un P-5, un P-3 y un Voluntario de las Naciones) así como cuatro Auxiliares Administrativos (uno del Servicio Móvil y un funcionario del cuadro de servicios generales de contratación nacional). La Oficina tiene destacados en el país a 24 Oficiales Regionales de Derechos Humanos (dos P-4, seis P-3, ocho funcionarios nacionales y ocho Voluntarios de las Naciones Unidas).

Oficina de Asistencia Electoral

	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil	Cuadro de servicios generales	Servicio de Seguridad	Total de personal de contratación internacional	Personal de contratación nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Puestos propuestos	—	1	6	5	—	2	—	14	1	120	135

48. La Oficina de Asistencia Electoral contribuye al logro previsto 4.2 y presta apoyo a los productos conexos del componente 4 del marco.

49. La Oficina, dirigida por el Oficial Electoral Jefe (D-1), supervisa y presenta informes sobre todas las fases del proceso electoral, tanto en las etapas de planificación como de ejecución, a nivel central y sobre el terreno, y proporciona asesoramiento técnico a los órganos nacionales encargados de la organización y realización de actividades relativas al proceso electoral (la Comisión Electoral Independiente, la Oficina de Identificación Nacional y la Comisión Supervisora de la Identificación Nacional).

50. La Oficina de Asistencia Electoral está formada también por 11 funcionarios internacionales del cuadro orgánico (seis de categoría P-4: un Analista Electoral, un Coordinador de Operaciones sobre el Terreno, un Oficial de Enlace de la Comisión Electoral Independiente/Jurídica, un Coordinador del Apoyo Logístico, un Oficial de Capacitación y Procedimientos, un Oficial de Identificación y Registro de Votantes; y cinco funcionarios de categoría P-3: tres Directores de Zona, un Oficial de

Supervisión Electoral y un Oficial de Operaciones Electorales) y desplegará en todo el territorio del país a 120 Oficiales Electorales sobre el terreno (Voluntarios de las Naciones Unidas) a partir de noviembre de 2004. La Oficina cuenta con el apoyo de tres Auxiliares Administrativos (dos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y otro de contratación nacional).

Sección de Desarme, Desmovilización y Reinserción

	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil	Cuadro de servicios generales	Servicio de Seguridad	Total de personal de contratación internacional	Personal de contratación nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Puestos propuestos	–	–	3	3	–	1	–	7	2	–	9

51. La Sección de Desarme, Desmovilización y Reinserción contribuye al logro previsto 2.1 y presta apoyo a los productos conexos del componente 2 del marco.

52. La Sección de Desarme, Desmovilización y Reinserción, dirigida por un Oficial Superior de Desarme, Desmovilización y Reinserción (P-5), se encarga de prestar asistencia a la Comisión Nacional para Desarme, Desmovilización y Reinserción en la ejecución del programa de Desarme, Desmovilización y Reinserción; planificar, organizar y apoyar la ejecución del programa del Gobierno de Reconciliación Nacional para el Desarme, Desmovilización y Reinserción y, cuando corresponde, repatriar a los excombatientes, con el fin de consolidar la paz y la seguridad en Côte d'Ivoire; y recopilar estadísticas, elaborar informes periódicos, preparar contribuciones a los informes del Secretario General y organizar presentaciones informativas al Consejo de Seguridad.

53. La Sección comprende cinco Oficiales de Desarme, Desmovilización y Reinserción (dos P-4 y tres P-3), apoyados por tres Auxiliares Administrativos (uno del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y otros dos funcionarios de contratación nacional).

Sección de Protección de la Infancia

	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil	Cuadro de servicios generales	Servicio de Seguridad	Total de personal de contratación internacional	Personal de contratación nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Puestos propuestos	–	–	1	1	–	–	–	2	1	–	3

54. La Sección de Protección de la Infancia contribuye a los logros previstos 2.1, 3.1 y 5.1 y presta apoyo a los productos de los componentes 2, 3 y 5 del marco. La Sección, dirigida por un Asesor de Protección de Menores (P-4), asesora al Gobierno de Reconciliación Nacional y a la sociedad civil sobre cuestiones relacionadas con la protección de la infancia, especialmente en zonas de conflicto; y realiza análisis y mantiene una base de datos sobre los casos comunicados de maltrato de niños en conflictos armados. La Sección está integrada por un Oficial de Protección de Menores (P-3) y un Auxiliar Administrativo (personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional).

Dependencia de Asuntos de Género

	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil	Cuadro de servicios generales	Servicio de Seguridad	Total de personal de contratación internacional	Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Puestos propuestos	–	–	1	1	–	–	–	2	2	–	4

^a Incluye a un funcionario nacional.

55. La Dependencia de Asuntos de Género contribuye a los logros previstos 2.1 y 3.1 y presta apoyo a los productos de los componentes 2 y 3 del marco. La Dependencia, dirigida por un Asesor Superior en Asuntos de Género (P-5), vigila que se incorpore una perspectiva de género en el proceso de paz y asesora al Gobierno de Reconciliación Nacional y a la sociedad civil al respecto; organiza talleres sobre cuestiones de género; vela por que se integre una perspectiva de género en todos los aspectos de las actividades de la Operación, se organicen programas periódicos de orientación sobre sensibilización en cuestiones de género y se incorpore una perspectiva de género en otras actividades destinadas al personal militar y la policía civil de la ONUCI; y reúne información, efectúa análisis y mantiene una base de datos sobre la violencia contra la mujer en Côte d'Ivoire. La Dependencia de Asuntos de Género está integrada por dos Oficiales en Asuntos de Género (un P-3 y un funcionario nacional) y un Auxiliar Administrativo (personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional).

Dependencia del VIH/SIDA

	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil	Cuadro de servicios generales	Servicio de Seguridad	Total de personal de contratación internacional	Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Puestos propuestos	–	–	1	–	–	–	–	1	3	1	5

^a Incluye a dos funcionarios nacionales.

56. La Dependencia del VIH/SIDA contribuye a los logros previstos 3.1 y 6.1 y presta apoyo a los productos del componente 3 y 6 del marco. La Dependencia, dirigida por un Asesor en VIH/SIDA (P-4), asesora al Gobierno de Reconciliación Nacional sobre medidas encaminadas a hacer frente a la tasa creciente de infección por el VIH/SIDA en el país, en particular entre las mujeres y las jóvenes de las zonas de conflicto; elabora programas de sensibilización y concientización respecto del VIH/SIDA y tiene a su cargo la preparación de un programa amplio de prevención del VIH en toda la zona de la Operación para personal de la ONUCI; y organiza seminarios de educación y capacitación centrados en los grupos vulnerables en situaciones de conflicto. La Dependencia consta de tres Oficiales en VIH/SIDA (un Voluntario de las Naciones Unidas y dos funcionarios nacionales) y un Auxiliar Administrativo (personal del cuadro orgánico de servicios generales de contratación nacional).

Sección de Seguridad

	SGA -SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil	Cuadro de servicios generales	Servicio de Seguridad	Total de personal de contratación internacional	Personal de contratación nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Puestos propuestos											
Sede de la Operación	–	–	2	4	12	2	18	38	27	–	65
Oficinas sobre el terreno	–	–	–	3	2	–	–	5	9	–	14
Total	–	–	2	7	14	2	18	43	36	–	79

57. La Sección de Seguridad está dirigida por un Oficial Jefe de Seguridad (P-5) al que corresponde la responsabilidad general de la seguridad del personal y los bienes de la ONUCI. La Sección establece y mantiene el sistema de gestión de la seguridad, elabora planes para situaciones de emergencia y evacuación, desempeña funciones de enlace con el Gobierno de Reconciliación Nacional y las autoridades nacionales respecto de todas las cuestiones de seguridad, lleva a cabo evaluaciones de amenazas, análisis de riesgos e investigaciones, está permanentemente en condiciones de reaccionar ante situaciones de emergencia, administra y supervisa las guardias de seguridad y patrullas locales y proporciona servicios de escolta a los funcionarios superiores de la misión y a las delegaciones de alto nivel. La Sección también vela por el cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional que establezca el Coordinador de las Naciones Unidas en cuestiones de seguridad. El Oficial Jefe de Seguridad está asistido por un Jefe de Seguridad Adjunto (P-4) y un Auxiliar Administrativo (cuadro de servicios generales (Otras categorías)). La Sección también está formada por las dependencias siguientes: Dependencia Administrativa (un funcionario del Servicio Móvil y dos del cuadro de servicios generales de contratación nacional); Dependencia Especial de Investigaciones (un P-3, dos funcionarios de Servicio Móvil, uno del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y cuatro del cuadro de servicios generales de contratación nacional); Dependencia de Operaciones de Seguridad (un P-3, cuatro funcionarios del Servicio Móvil y siete del cuadro de servicios generales de contratación nacional); Dependencia de Información y Coordinación de la Seguridad (un P-2, tres funcionarios del Servicio Móvil y tres del cuadro de servicios generales de contratación nacional); Dependencia de Prensa e Identificación (dos funcionarios del Servicio Móvil y otros dos del cuadro de servicios generales de contratación nacional); Dependencia de Protección Personal (un P-2, 18 funcionarios del Servicio de Seguridad y nueve del cuadro de servicios generales de contratación nacional). A fin de prestar apoyo a las operaciones sobre el terreno, la Sección tiene destacados también a 14 funcionarios (tres P-3, dos del Servicio Móvil y nueve del cuadro de servicios generales de contratación nacional) en los sectores Oeste y Este y en la base logística avanzada.

c) División de Administración

	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil	Cuadro de servicios generales	Servicio de Seguridad	Total de personal de contratación internacional	Personal de contratación nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Puestos propuestos											
Oficina del Oficial Administrativo Jefe	–	1	6	2	3	3	–	15	4	–	19
Servicios administrativos	–	–	8	15	25	3	–	51	63	18	132
Servicios integrados de apoyo	–	–	11	30	109	9	–	159	219	62	440
Total	–	1	25	47	137	15	–	225	286	80	591

58. La División de Administración está dirigida por un Oficial Administrativo Jefe (D-1), que depende directamente del Representante Especial Principal del Secretario General. La División presta apoyo administrativo, logístico y técnico a los componentes militar, de policía civil y sustantivo de la ONUCI para el cumplimiento de su mandato. Además de la sede de la operación en Abidján, la División despliega a su personal en los sectores Este (Bouaké) y Oeste (Daloa) y establece una base logística avanzada en Yamoussoukro. La División está integrada por la Oficina del Oficial Administrativo Jefe, los Servicios administrativos y los Servicios de apoyo integrados.

Oficina del Oficial Administrativo Jefe

	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil	Cuadro de servicios generales	Servicio de Seguridad	Total de personal de contratación internacional	Personal de contratación nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Puestos propuestos											
Sede de la Operación	–	1	3	2	3	1	–	10	3	–	13
Oficinas sobre el terreno	–	–	3	–	–	2	–	5	1	–	6
Total	–	1	6	2	3	3	–	15	4	–	19

59. La Oficina del Oficial Administrativo Jefe incluye a un oficial administrativo (P-4), que presta asistencia al Oficial Administrativo Jefe en el cumplimiento de sus funciones, desempeña funciones de enlace en cuestiones operacionales con los componentes militar, de policía civil y sustantivo de la Operación, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, y coordina el cumplimiento de las observaciones de auditoría; dos Oficiales de Seguridad Aérea (uno de categoría P-4 y uno del Servicio Móvil), y un Oficial de la Comisión de Investigación (P-3), que cuentan con el apoyo de un Auxiliar Administrativo (cuadro de servicios generales de contratación nacional). El Oficial Administrativo Jefe supervisa directamente la labor de la Dependencia de Presupuesto, encabezada por un Oficial Jefe de Presupuesto (P-4) e integrada por un Oficial de Presupuesto (P-3) y un Auxiliar de Presupuesto (Servicio Móvil). La Oficina incluye también personal de apoyo, a

saber: tres Auxiliares Administrativos (uno del cuadro de servicios generales (Otras categorías) uno del Servicio Móvil y uno del cuadro de servicios generales de contratación nacional) y un Conductor (cuadro de servicios generales de contratación nacional).

60. Del Oficial Administrativo Jefe dependen directamente tres Oficiales Administrativos Regionales (P-4), encargados de todas las operaciones administrativas, logísticas y de apoyo técnico en los dos sectores y en la base logística avanzada. El personal destinado en las regiones cuenta con el apoyo de tres Auxiliares Administrativos (dos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y uno del cuadro de servicios generales de contratación nacional).

Servicios Administrativos

	SGA -SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil	Cuadro de servicios generales	Servicio de Seguridad	Total de personal de contratación internacional	Personal de contratación nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Puestos propuestos											
Sede de la Operación	–	–	8	15	21	3	–	47	54	15	116
Oficinas sobre el terreno	–	–	–	–	4	–	–	4	9	3	16
Total	–	–	8	15	25	3	–	51	63	18	132

61. Los Servicios Administrativos están encabezados por un Jefe de Servicios Administrativos (P-5) y tienen a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de los servicios administrativos para prestar apoyo a los componentes sustantivo, militar y de policía civil de la misión, que comprenden los servicios financieros, la administración y gestión de los recursos humanos, la adquisición de bienes y servicios para la Operación, los servicios médicos y los servicios generales. Los Servicios Administrativos comprenden las secciones de Finanzas, Personal, Adquisiciones, Servicios Médicos y Servicios Generales, así como las dependencias de Capacitación y de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas. La Oficina del Jefe de Servicios Administrativos propiamente dicha está integrada por dos Auxiliares Administrativos (uno del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y uno del cuadro de servicios generales de contratación nacional); dos Consejeros del Personal (1 P-4 y 1 Voluntario de las Naciones Unidas); cinco Oficiales de Capacitación (1 P-4, 1 P-3 y 3 Voluntarios de las Naciones Unidas) y dos Auxiliares de Capacitación (cuadro de servicios generales de contratación nacional); así como un Director de programas de los Voluntarios de las Naciones Unidas con el apoyo de dos Voluntarios de las Naciones Unidas.

62. La Sección de Finanzas está encabezada por un Oficial Jefe de Finanzas (P-4) y se encarga de establecer y mantener controles financieros, de mantener y administrar las cuentas de la misión, del desembolso de fondos para el pago de las facturas de vendedores y proveedores y el reembolso de gastos de viaje del personal, de la administración de la nómina de sueldos de los funcionarios de contratación nacional y los pagos de dietas, y de la administración de las cuentas bancarias de la misión. La Sección incluye también, en Abidján, ocho funcionarios internacionales (2 P-3, 2 P-2 y 4 del Servicio Móvil), tres Voluntarios de las Naciones Unidas y cinco del cuadro de servicios generales de contratación nacional. A fin de prestar apoyo a las

operaciones sobre el terreno, la Sección ha asignado a dos funcionarios del Servicio Móvil y uno del cuadro de servicios generales de contratación nacional a los sectores Oeste y Este y a la base logística avanzada.

63. La Sección de Personal está encabezada por un Oficial Jefe del Personal Civil (P-4) y tiene a su cargo la ejecución de las políticas y procedimientos de personal, la contratación, gestión y administración de los funcionarios nacionales, la administración de las prestaciones a que tiene derecho el personal civil internacional, los observadores militares y el personal de policía. La Sección incluye también en Abidján ocho funcionarios internacionales (2 P-3, 1 P-2 y 5 del Servicio Móvil) y ocho del cuadro de servicios generales de contratación nacional. A fin de prestar apoyo a las operaciones sobre el terreno, la Sección ha destinado a dos funcionarios del Servicio Móvil y uno del cuadro de servicios generales de contratación nacional a los sectores Oeste y Este y a la base logística avanzada.

64. La Sección de Adquisiciones está encabezada por un Oficial Jefe de Compras (P-4) y tiene a su cargo la adquisición local e internacional de bienes y servicios para la Operación, la búsqueda de fuentes de adquisiciones y el mantenimiento de una lista de proveedores, la realización de estudios de mercado y la supervisión de la ejecución de los contratos. La Sección comprende además seis funcionarios de contratación internacional (1 P-3, 2 P-2 y 3 del Servicio Móvil) y seis del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

65. La Sección de Servicios Médicos está encabezada por un Oficial Médico Jefe (P-4) y tiene a su cargo la coordinación y prestación de los servicios médicos civiles y militares integrados, la organización de la atención médica, el mantenimiento de la salud y el tratamiento médico preventivo de todo el personal de la ONUCI, la coordinación de evacuaciones médicas y de heridos dentro y fuera de la zona de la misión, la planificación para los casos de emergencia médica y las inspecciones de los servicios médicos de propiedad de los contingentes o a su cargo. La Sección incluye también a tres Voluntarios de las Naciones Unidas y ocho funcionarios del cuadro de servicios generales de contratación nacional. Con el fin de prestar apoyo a las operaciones sobre el terreno, la Sección ha destinado a cinco funcionarios del cuadro de servicios generales de contratación nacional y a tres Voluntarios de las Naciones Unidas a los sectores Oeste y Este.

66. La Sección de Servicios Generales está encabezada por un Oficial Jefe de Servicios Generales (P-4) y tiene a su cargo la fiscalización de bienes y la conservación y el inventario de los bienes de la Operación, el mantenimiento del sistema de control de los bienes sobre el terreno, la tramitación de las solicitudes y los casos de fiscalización de bienes, los arreglos de viaje y servicios de visados, las operaciones de correo y valija diplomática, los servicios de reproducción de documentos, registro y archivo electrónico, y las instalaciones y servicios de administración de campamentos. La Sección incluye también 15 funcionarios internacionales (3 P-3, 1 P-2, 9 del Servicio Móvil, 2 del cuadro de servicios generales (Otras categorías)), dos Voluntarios de las Naciones Unidas y 24 del cuadro de servicios generales de contratación nacional. Con el fin de prestar apoyo a las operaciones sobre el terreno, la Sección ha destinado a dos funcionarios del cuadro de servicios generales de contratación nacional a los sectores Oeste y Este.

Servicios Integrados de Apoyo

	SG- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil	Cuadro de servicios generales	Servicio de Seguridad	Total de personal de contratación internacional	Personal de contratación nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Puestos propuestos											
Sede de la Operación	–	–	11	26	80	9	–	126	143	38	307
Oficinas sobre el terreno	–	–	–	4	29	–	–	33	76	24	133
Total	–	–	11	30	109	9	–	159	219	62	440

67. Los Servicios Integrados de Apoyo están encabezados por un Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo (P-5) y se encargan de la planificación, coordinación y prestación del apoyo técnico y logístico a los componentes sustantivo, militar y de policía civil de la misión, incluida la planificación del apoyo logístico civil y militar integrado, la ejecución de proyectos técnicos y de conservación de edificios, las operaciones aéreas y de transporte, los servicios de comunicaciones y de tecnología de la información, el abastecimiento de suministros generales y el traslado de equipo, bienes y materiales en toda la zona de la misión. Los Servicios Integrados de Apoyo comprenden la Oficina del Jefe, el Centro Conjunto de Operaciones Logísticas, las secciones de Suministros, Ingeniería, Comunicaciones y Tecnología de la Información, Control de Tráfico, Transporte y Operaciones Aéreas, así como la Dependencia de Verificación del Equipo de Propiedad de los Contingentes y la Dependencia de Sistemas de Información Geográfica.

68. La Oficina del Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo propiamente dicha comprende un Jefe Adjunto (P-4) y tres Auxiliares Administrativos (uno del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y dos del cuadro de servicios generales de contratación nacional) e incluye la Dependencia de Verificación del Equipo de Propiedad de los Contingentes. Esa Dependencia está encabezada por un Jefe (P-4), que realiza inspecciones y verificaciones del equipo de propiedad de los contingentes a su llegada, periódicamente y a su repatriación, prepara informes de inspección, verificación y autonomía logística de los contingentes y mantiene bases de datos conexas, y organiza la capacitación del personal de los contingentes sobre políticas y procedimientos de las Naciones Unidas relativos al equipo de propiedad de los contingentes. La Dependencia comprende también tres funcionarios de contratación internacional (1 P-3, uno del Servicio Móvil y uno del cuadro de servicios generales (Otras categorías)), un Voluntario de las Naciones Unidas y dos funcionarios del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

69. El Centro Conjunto de Operaciones Logísticas está encabezado por un Oficial Jefe de Logística (P-4) y tiene a su cargo la prestación, mediante estructuras militares y civiles integradas, de apoyo para el despliegue, redespliegue y autonomía de los contingentes militares y del personal civil desplegados en la zona de la misión. El Centro comprende también cinco funcionarios internacionales (2 P-3 y 3 del Servicio Móvil), un Voluntario de las Naciones Unidas y cuatro del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

70. La Sección de Suministros está dirigida por un Oficial Jefe de Suministros (P-4) y se encarga de la ejecución del programa de suministro de productos fungibles y no

fungibles de la Operación, la administración y reposición de pertrechos especializados, los suministros generales, el combustible para aeronaves, diésel, gasolina, petróleo y lubricantes, agua potable y agua no embotellada y raciones, el almacenamiento y la distribución de suministros en toda la zona de la misión. La Sección comprende también 28 funcionarios de contratación internacional (1 P-4, 9 P-3, 17 del Servicio Móvil y uno del cuadro de servicios generales (Otras categorías)), dos Voluntarios de las Naciones Unidas y 20 del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

71. La Sección de Ingeniería está dirigida por un Ingeniero Jefe (P-4) que tiene a su cargo la planificación de los trabajos de ingeniería en la zona de la misión, la ejecución de los proyectos de construcción y de reacondicionamiento de edificios e instalaciones, la supervisión de la ejecución de las obras de ingeniería por contrata, el mantenimiento de los locales de oficinas y alojamiento de la misión, la administración de los suministros y materiales de ingeniería, y la instalación y el funcionamiento de las centrales de depuración y embotellamiento de agua. La Sección comprende una Dependencia de Sistemas de Información Geográfica (1 P-3 y 1 Voluntario de las Naciones Unidas y un funcionario del cuadro de servicios generales de contratación nacional) y también, en Abidján, nueve funcionarios de contratación internacional (3 P-3, 5 del Servicio Móvil y uno del cuadro de servicios generales (Otras categorías)), 13 Voluntarios de las Naciones Unidas y 24 funcionarios del cuadro de servicios generales de contratación nacional. Con el fin de prestar apoyo a las operaciones sobre el terreno, la Sección ha destinado a los sectores Oeste y Este y la base logística avanzada a nueve funcionarios de contratación internacional (2 P-3 y 7 del Servicio Móvil) y a 35 funcionarios del cuadro de servicios generales de contratación nacional, así como a 11 Voluntarios de las Naciones Unidas.

72. La Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información está dirigida por un Jefe de Comunicaciones y Oficial de Tecnología de Información (P-4) y se ocupa de la instalación, el funcionamiento y el mantenimiento de la infraestructura y los sistemas de comunicación en toda la zona de la misión, incluidos los sistemas de terminales de abertura muy pequeña, las centralitas telefónicas, los repetidores y transmisores, los enlaces de microondas, los estudios de radio y los radioenlaces, el mantenimiento y la reparación de las redes y la infraestructura de tecnología de la información de la operación, el desarrollo de aplicaciones, la seguridad de las redes, el control del acceso y la integridad de los datos, los sistemas de administración de bases de datos y aplicaciones y el apoyo al usuario y su capacitación. La Sección incluye las Dependencias de Comunicaciones y de Tecnología de la Información y está integrada por 37 funcionarios de contratación internacional (2 P-3, 2 P-2, 32 del Servicio Móvil y uno del cuadro de servicios generales (Otras categorías)), tres Voluntarios de las Naciones Unidas y 33 funcionarios del cuadro de servicios generales de contratación nacional. Con el fin de prestar apoyo las operaciones sobre el terreno, la sección ha destinado a 14 funcionarios del Servicio Móvil y 18 funcionarios del cuadro de servicios generales de contratación nacional a los sectores Oeste y Este.

73. La Sección de Control de Tráfico está dirigida por un Jefe de Control de Tráfico (P-4), coordina las necesidades de transporte de carga y personal por aire, río, mar y tierra, el despliegue, la rotación y la repatriación de contingentes militares y observadores militares, del equipo de propiedad de los contingentes y de las Naciones Unidas y de los efectos personales de los funcionarios civiles a la zona de la misión y desde ésta, el despacho de aduanas, con inclusión de las mercancías peligrosas, y administra el transporte de pasajeros, la carga y descarga y las operaciones de almacenaje.

La Sección tiene ocho funcionarios de contratación internacional (1 P-3, 6 del Servicio Móvil y uno del cuadro de servicios generales (Otras categorías)), tres Voluntarios de las Naciones Unidas y 19 funcionarios del cuadro de servicios generales de contratación nacional. Con el fin de prestar apoyo a las operaciones sobre el terreno, la Sección ha destinado a los sectores Oeste y Este y a la base de logística avanzada a dos funcionarios internacionales (1 P-2 y uno del Servicio Móvil) y cinco del cuadro de servicios generales de contratación nacional, así como a cinco Voluntarios de las Naciones Unidas.

74. La Sección de Transporte está dirigida por un Oficial Jefe de Transporte (P-4) y planifica, organiza y controla los servicios de transporte de la Operación, dispone lo necesario para el mantenimiento y reparación de su parque automotor y el funcionamiento de los talleres de reparación de vehículos, asigna y distribuye los vehículos, formula y aplica normas y procedimientos de seguridad vial, así como directrices para mantenimiento de los vehículos, administra las existencias y suministros de piezas de repuesto y brinda servicios de despacho de vehículos. La Sección incluye 16 funcionarios de contratación internacional (1 P-3, 12 del Servicio Móvil y 3 del cuadro de servicios generales (Otras categorías)), seis Voluntarios de las Naciones Unidas y 27 funcionarios del cuadro de servicios generales de contratación nacional. Con el fin de prestar apoyo a las operaciones sobre el terreno, la Sección ha destinado a cuatro funcionarios de contratación internacional (Servicio Móvil) y 11 del cuadro de servicios generales de contratación nacional, así como a siete Voluntarios de las Naciones Unidas, a los sectores Oeste y Este y a la base logística avanzada.

75. La Sección de Operaciones Aéreas está dirigida por el Oficial Jefe de Aviación (P-4) y se encarga de planificar y coordinar la utilización de las aeronaves de la Operación, incluidas las comerciales y las proporcionadas en virtud de cartas de asignación; aplicar un sistema coordinado de apoyo aéreo en toda la zona de la misión; crear y aplicar procedimientos operativos uniformes para la aviación; controlar la ejecución de los contratos de flete aéreo y las operaciones en las terminales aéreas; efectuar estudios y evaluaciones de los aeródromos y las zonas de aterrizaje de helicópteros en lugares remotos; estudiar los posibles peligros y proporcionar información meteorológica y aeronáutica a las tripulaciones; realizar funciones de enlace con las autoridades nacionales e internacionales de aviación; y autorizar los vuelos y efectuar su seguimiento. La Sección comprende ocho funcionarios de contratación internacional (3 P-3, 1 P-2 y 4 del Servicio Móvil), ocho Voluntarios de las Naciones Unidas y 10 del cuadro de servicios generales de contratación nacional. Con el fin de prestar apoyo a las operaciones sobre el terreno, la Sección ha destinado a cuatro funcionarios internacionales (1 P-3 y 3 del Servicio Móvil) y cinco del cuadro de servicios generales de contratación nacional, así como a tres Voluntarios de las Naciones Unidas, a los sectores Oeste y Este y a la base logística avanzada.

III. Análisis de las necesidades de recursos¹

Estimación de gastos

Observadores militares

8 909,4

76. El crédito de 8.909.400 dólares consignado en esta partida incluye necesidades relacionadas con las dietas por misión y la prestación para ropa, los gastos de viaje y las indemnizaciones por muerte o invalidez. Se basa en el despliegue gradual previsto de 64 nuevos observadores militares antes del fin de septiembre de 2004, con lo cual la dotación autorizada asciende a un total de 200 observadores. Las necesidades correspondientes a dietas por misión reflejan un factor de demora en el despliegue del 10%.

Estimación de gastos

Contingentes militares

140 397,5

77. El crédito de 140.397.500 dólares consignado en esta partida incluye necesidades relacionadas con los gastos de los contingentes y el reembolso del equipo de propiedad de los contingentes, el emplazamiento y la rotación del personal de los contingentes, las prestaciones diarias y licencias de descanso, las indemnizaciones por muerte o invalidez y las raciones y los gastos de flete relacionados con el despliegue de equipo de propiedad de los contingentes. Se basa en el calendario previsto para el despliegue gradual de los contingentes militares hasta alcanzar la dotación autorizada total de 6.040 efectivos en octubre de 2004. En espera de que concluyan las disposiciones respecto del servicio de comedores, también se prevé un crédito para el suministro de alimentos, así como un porcentaje incidental de la dieta por misión para los 120 oficiales del personal del cuartel general de la Fuerza. En los casos pertinentes, se ha aplicado un factor de demora en el despliegue de 5% a las estimaciones de gastos.

Estimación de gastos

Policía civil

12 801,1

78. El crédito de 12.801.100 dólares previsto en esta partida incluye las necesidades relacionadas con dietas por misión, gastos de viaje, prestaciones para ropa e indemnizaciones por muerte o invalidez. Las necesidades se basan en el despliegue gradual previsto de 276 policías civiles, con lo cual se alcanzará la dotación autorizada de 350 oficiales de policía en noviembre de 2004. Se ha aplicado un factor de demora en el despliegue del 10% al cálculo de las dietas por misión.

Estimación de gastos

Personal de contratación internacional

38 028,2

79. El crédito de 38.028.200 dólares previsto en esta partida incluye las necesidades relacionadas con los sueldos del personal de contratación internacional, los gastos comunes de personal, incluida la prestación por lugar de destino peligroso, según proceda, y las dietas por misión. Se basa en el despliegue gradual de la dotación prevista de 387 funcionarios de contratación internacional hasta alcanzar el

¹ Las necesidades de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos.

despliegue total en marzo de 2005. Se han ajustado las estimaciones de gastos mediante la aplicación de un factor de demora en la contratación del 20%.

80. Los gastos relativos al personal de contratación internacional se han calculado sobre la base de la escala de sueldos estándar de Nueva York en el caso del 30% de los puestos propuestos. La estimación de los gastos de personal del 70% restante se basa en las escalas de sueldos para el personal con nombramientos de duración limitada, con un factor de reducción del 50% en los gastos comunes de personal de esa categoría.

Estimación de gastos

Personal de contratación nacional	7 679,0
--	---------

81. El crédito de 7.679.000 dólares previsto en esta partida incluye las necesidades relacionadas con los sueldos del personal de contratación nacional y con los gastos comunes de personal. Se basa en el despliegue gradual de 405 funcionarios de contratación nacional, incluidos 18 funcionarios nacionales; se prevé que el despliegue concluya en marzo de 2005. Las necesidades relacionadas con gastos del personal de contratación nacional se basan en la escala de sueldos locales para el personal del cuadro de servicios generales y los funcionarios nacionales, respectivamente, y se han ajustado aplicando un factor de demora en la contratación del 15%.

Estimación de gastos

Voluntarios de las Naciones Unidas	5 466,4
---	---------

82. El crédito de 5.466.400 dólares previsto en esta partida se basa en el despliegue gradual de 215 voluntarios de las Naciones Unidas, incluidos 120 oficiales electorales que se incorporarán de manera escalonada a partir de noviembre de 2004. También incluye un factor de demora en el despliegue del 20%.

Estimación de gastos

Personal proporcionado por el Gobierno	362,6
---	-------

83. El crédito de 362,600 dólares previsto en esta partida refleja necesidades relacionadas con las dietas por misión y los gastos de viaje correspondientes a ocho funcionarios penitenciarios adscritos por el Gobierno, cuyo despliegue deberá haber concluido antes del fin de noviembre de 2004, para apoyar y asesorar a las autoridades nacionales en relación con el restablecimiento del sistema penitenciario en el norte y su fortalecimiento en el sur.

Estimación de gastos

Consultores	245,0
--------------------	-------

84. El crédito de 245.000 dólares previsto en esta partida comprende la contratación de consultores para los programas de capacitación de la Operación (gestión de personal, realización de entrevistas basadas en las competencias y gestión de la actuación profesional, gestión de proyectos, medios de información y comunicaciones, planificación del trabajo, aptitudes de supervisión, tecnología de la información, sensibilización cultural, negociación y solución de conflictos) así como la capacitación de periodistas locales en técnicas y prácticas básicas del periodismo.

*Estimación de gastos***Viajes oficiales**

1 720,2

85. El crédito de 1.720.200 dólares previsto en esta partida abarca las necesidades por concepto de viajes oficiales, incluidos los del Representante Especial del Secretario General y altos funcionarios para celebrar consultas políticas y reuniones, y los viajes del personal de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York a Côte d'Ivoire para prestar apoyo en diversos aspectos del proceso de paz, así como asistencia logística y administrativa a la Operación. Con respecto a los viajes relacionados con la capacitación, las necesidades incluyen la capacitación del personal de la ONUCI en ámbitos como las aptitudes de supervisión, la formación de instructores, las comunicaciones y la tecnología de la información, la seguridad de la aviación, la ingeniería, el transporte, la administración de personal, las finanzas y la presupuestación.

*Estimación de gastos***Instalaciones e infraestructura**

54 354,3

86. El crédito de 54.354.300 dólares previsto en esta partida incluye necesidades por un total de 19.315.600 dólares para adquirir instalaciones prefabricadas e infraestructura, puentes, grupos electrógenos, sistemas de depuración de agua, depósitos de agua y fosas sépticas, bombas y depósitos de combustible, equipo de refrigeración, depuración de agua y seguridad y protección, así como mobiliario de oficina. Las estimaciones de gastos incluyen el apoyo a los contingentes que no alcanzan los niveles de autonomía logística establecidos por las Naciones Unidas.

87. Las estimaciones de gastos también reflejan necesidades relacionadas con la adquisición de suministros y servicios de mantenimiento y construcción, el alquiler de locales para la Operación, el cuartel general de la fuerza y la base logística, así como instalaciones en las bases de operaciones de los observadores militares y la policía civil, además de los emplazamientos de repetidores. El crédito incluye las necesidades estimadas de reembolso a los países que aportan contingentes por concepto de gastos de autonomía logística.

*Estimación de gastos***Transporte terrestre**

27 782,6

88. El crédito de 27.782.600 dólares previsto en esta partida abarca las necesidades de recursos para adquirir vehículos con miras al establecimiento de la flota de 957 vehículos de la Operación, incluidos los vehículos destinados a manejo de materiales, ingeniería y apoyo a los aeródromos. También refleja necesidades relacionadas con el alquiler de vehículos hasta tanto se adquieran vehículos nuevos, reparaciones y mantenimiento, seguro de responsabilidad civil, piezas de repuesto y combustible diésel, aceite y lubricantes, e incluye la suma de 6.759.500 dólares para sufragar la reposición de las existencias de despliegue estratégico correspondientes a 233 vehículos, remolques y plataformas de carga que fueron transferidos a la Operación. Además, se han transferido a la ONUCI 70 vehículos, 1 remolque y 10 plataformas de carga de otras misiones.

*Estimación de gastos***Transporte aéreo**

35 238,4

89. Para hacer posible la circulación de personal y de carga, el abastecimiento y reabastecimiento de los cuarteles generales de los sectores y las bases de operaciones y las evacuaciones por razones médicas y de víctimas, la Operación establecerá una flota de 14 aeronaves, incluidos dos aviones de ala fija (un avión ligero de pasajeros y un avión mediano de pasajeros y carga) y 12 helicópteros de carga medianos (cuatro contratados comercialmente y ocho de tipo militar con arreglo a cartas de asignación).

90. El crédito de 35.238.400 dólares previsto en esta partida se destina a apoyar el despliegue y funcionamiento de dos aviones de ala fija y cuatro helicópteros contratados comercialmente, así como de los ocho helicópteros de tipo militar. Las estimaciones reflejan necesidades de recursos para gastos de posicionamiento, pintura y alquiler, gastos de funcionamiento (combustible de aviación, aceite y lubricantes, seguro de responsabilidad civil y dietas de las tripulaciones), así como equipo y suministros y derechos de aterrizaje y servicios de tierra.

*Estimación de gastos***Comunicaciones**

26 464,6

91. El crédito de 26.464.600 dólares previsto en esta partida incluye las necesidades relacionadas con la adquisición de equipo de comunicaciones para establecer la red de comunicaciones de la Operación. Comprende los recursos necesarios para equipo de satélite, equipo de radio VHF y HF, enlaces por microondas y líneas telefónicas rurales, así como las necesidades relacionadas con comunicaciones comerciales, mantenimiento, piezas de repuesto y servicios de apoyo técnico especializados. La estimación también incluye el reembolso de gastos de autonomía logística a los países que aportan contingentes, así como la suma de 4.527.400 dólares destinada a la reposición de existencias para el despliegue estratégico correspondientes a 983 artículos del equipo de VHF/UHF, HF, satélite y conmutación, y de 320 artículos de equipos varios (por ejemplo, cargadores de baterías, un sistema de energía solar, un analizador de comunicaciones, una caja de herramientas pesadas, etc.), que fueron transferidos a la Operación, además de cuatro artículos de equipo de satélite transferidos de la Base Logística de las Naciones Unidas.

*Estimación de gastos***Tecnología de la información**

7 378,2

92. El crédito de 7.378.200 dólares previsto en esta partida corresponde a las necesidades relacionadas con la adquisición de equipo de tecnología de la información y programas informáticos, incluido el Sistema de Información Geográfica y los suministros y servicios conexos, así como de equipo de talleres y ensayo, mantenimiento y reparación del equipo, piezas de repuesto y servicios de apoyo técnico especializado. La estimación incluye la suma de 1.480.200 dólares para la reposición de existencias de despliegue estratégico en relación con 206 computadoras de escritorio y monitores, 90 computadoras portátiles, 180 impresoras, 5 servidores, 8 escáner y remitentes digitales, 357 unidades de suministro ininterrumpido de energía eléctrica, 1 sistema de tarjetas de identificación, 20 conmutadores de red y 13 redes locales inalámbricas, así como 2 juegos de herramientas transferidos a la Operación.

*Estimación de gastos***Servicios médicos**

3 885,7

93. El crédito de 3.885.700 dólares previsto en esta partida incluye las necesidades relacionadas con la adquisición de equipo médico para los dispensarios del cuartel general de la Misión y de los dos sectores regionales, los servicios médicos, incluidas consultas externas, hospitalización y evacuación médica, así como suministros médicos (vacunas, profilaxis del paludismo y protección contra el VIH/SIDA para el personal militar). También se incluye el costo estimado del reembolso de los gastos de autonomía logística a los países que aportan contingentes y del apoyo médico prestado por la Operación en el caso de un contingente.

*Estimación de gastos***Equipo especial**

2 750,9

94. El crédito de 2.750.900 dólares previsto en esta partida se destina a la adquisición de prismáticos y de dispositivos de observación nocturna para los observadores militares y los oficiales de la policía civil, así como el costo del reembolso de los gastos de autonomía logística a los países que aportan contingentes.

*Estimación de gastos***Suministros, servicios y equipo de otro tipo**

10 086,3

95. El crédito de 10.086.300 dólares previsto en esta partida incluye las necesidades por concepto de flete y gastos conexos, adquisición de diversos artículos para el equipo, así como suministros, accesorios de uniformes, banderas y calcomanías, cargos bancarios y honorarios y suministros de capacitación.

*Estimación de gastos***Proyectos de efecto inmediato**

800,0

96. La Operación apoya a la comunidad de ayuda humanitaria mediante la ejecución de proyectos de efecto inmediato dirigidos a promover y facilitar las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Côte d'Ivoire. Los proyectos se centran principalmente en el saneamiento público, el suministro de equipo y material médico, la reparación de hospitales, instalaciones médicas e infraestructura comunitaria básica, el mejoramiento de los servicios de depuración de agua, la rehabilitación de las escuelas y la distribución de mobiliario y suministros escolares básicos.

IV. Medidas que ha de adoptar la Asamblea General

97. Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la ONUCI son:

a) Consignar la suma de 183.703.800 dólares para el mantenimiento de la Operación durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005, además de la suma de 200.646.600 dólares ya consignada con arreglo a las disposiciones de la resolución 58/310 de la Asamblea General, de 18 de junio de 2004;

b) Prorratear la suma de 91.886.760 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 4 de abril de 2005, teniendo en cuenta la suma de 200.646.600 dólares ya prorrateada con arreglo a las disposiciones de la resolución 58/310;

c) Prorratear la suma de 91.817.040 dólares a razón de 32.029.200 dólares por mes, para el período comprendido entre el 5 de abril y el 30 de junio de 2005, en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Operación.

V. Resumen de las medidas complementarias adoptadas para atender las peticiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

<i>Petición/recomendación</i>	<i>Medida adoptada para atender la petición/recomendación</i>
1. La Comisión Consultiva recomienda encarecidamente que se establezcan plazos para la ejecución [programa de desarme, desmovilización y reintegración] lo antes posible. (A/58/806, párr. 11)	De conformidad con el Acuerdo de Linas-Marcoussis (S/2003/99), la responsabilidad respecto de la ejecución del programa de desarme, desmovilización y reintegración recae, primordialmente, en el Gobierno de Reconciliación Nacional. Se ha establecido un Comité Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, que ha preparado un calendario para el programa correspondiente en el cual se prevé que ese proceso haya concluido antes de que finalice el ejercicio presupuestario. La ejecución del programa habrá de iniciarse una vez las partes de Côte d'Ivoire interesadas hayan alcanzado un acuerdo político. La ONUCI desempeñará funciones de seguridad en los lugares en que se ejecute el programa y supervisará el desarme de los excombatientes.
2. En general, la Comisión Consultiva considera que la estructura propuesta está fragmentada y tiene demasiados funcionarios de categoría superior. La Comisión recomienda que se haga un estudio destinado a simplificar la estructura, combinando las dependencias más pequeñas o integrándolas	Como consecuencia del examen realizado por la Misión, se propone una dotación en que se han reducido 83 puestos (7,6%), es decir que de los 1.090 puestos propuestos en el informe del Secretario General sobre la financiación de la ONUCI de 7 de mayo de 2004 (A/58/788) se pasa a 1.007 puestos. Tras un nuevo examen de

*Petición/recomendación**Medida adoptada para atender la petición/recomendación*

en secciones mayores y eliminando algunos puestos de jefes de dependencia y otros puestos de categorías superiores, incluso en la Oficina del Representante Especial del Secretario General y de los Representantes Especiales Adjuntos. A ese respecto, la Comisión cuestiona, entre otras cosas, la creación de un puesto de Jefe de Estado Mayor de categoría D-2. También debe solucionarse la cuestión de la línea directa de presentación de informes de la División de Administración al Representante Especial. (A/58/806, párr. 26)

3. Si bien la Comisión Consultiva está convencida de la importancia del papel de coordinación, la estructura de la Misión que se muestra en el organigrama no parece favorecer la creación de un segundo puesto de Representante Especial Adjunto [Coordinación Humanitaria, Recuperación y Reconstrucción], especialmente de categoría de Subsecretario General. (A/58/806, párr. 28)

las funciones de Jefe de Estado Mayor (Jefe de Gabinete, D-2, Oficina del Representante Especial del Secretario General), Oficial de Coordinación y Enlace (P-5, Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Coordinación Humanitaria, la Recuperación y la Reconstrucción) y Oficial de Derechos Humanos (P-4), estos puestos se han reclasificado a las categorías D-1, P-4 y P-3, respectivamente. Además, la dotación propuesta para la Oficina del Representante Especial del Secretario General, la Oficina del Comisionado de Policía y la Oficina de Derechos Humanos se ha reducido en un puesto de categoría P-3; un puesto de categoría P-5, un puesto de categoría P-4 y un puesto de categoría P-3; y dos puestos de categoría P-4, respectivamente.

La División de Administración depende del Representante Especial Adjunto Principal para Operaciones y Orden Público.

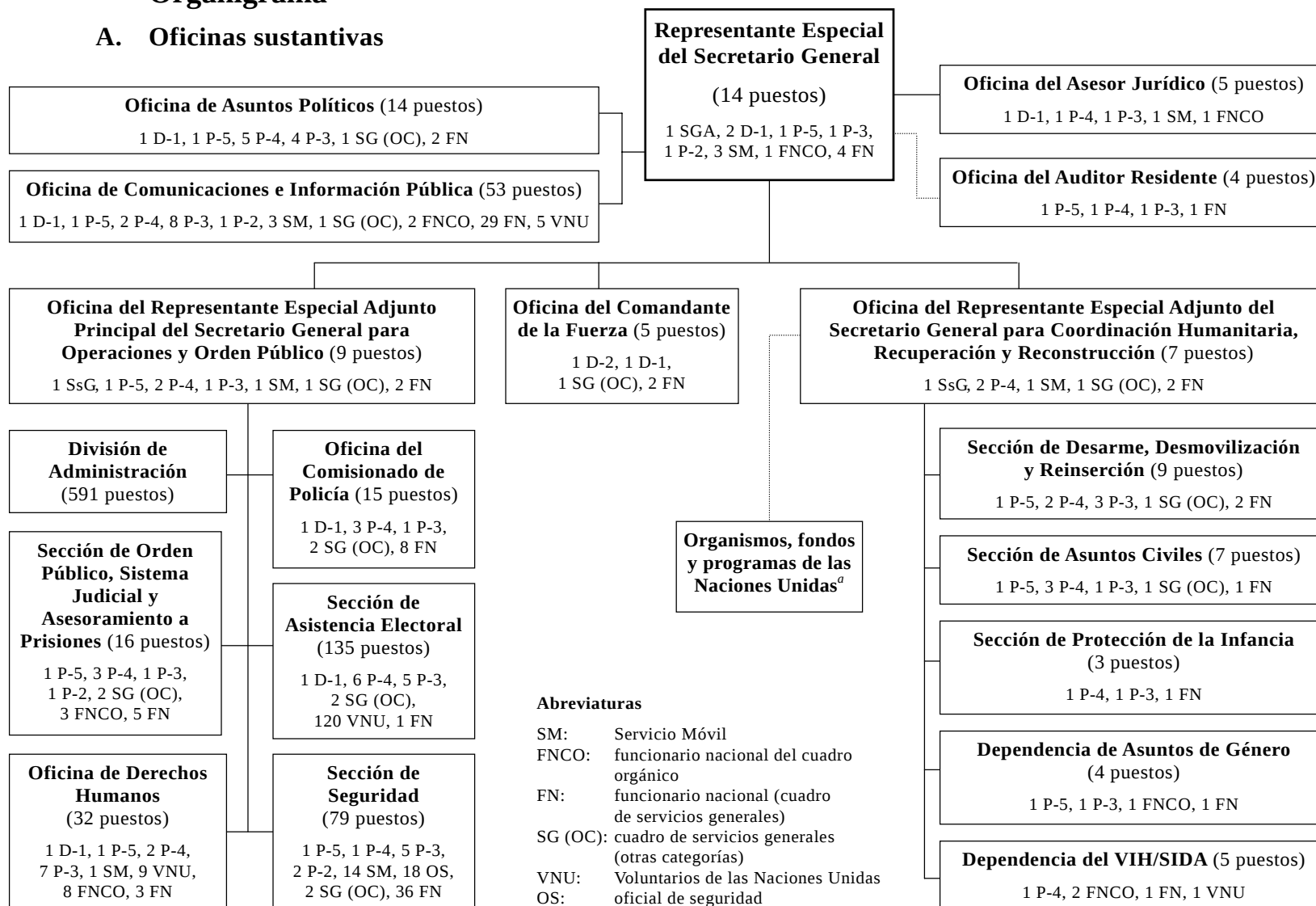
Se mantiene la propuesta de establecer el puesto de Representante Especial Adjunto del Secretario General para Coordinación Humanitaria, Recuperación y Reconstrucción con la categoría de Subsecretario General, de conformidad con la política aplicada por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a todas las operaciones de dimensiones múltiples y tamaño mediano a grande. El Representante Especial Adjunto del Secretario General, en su calidad de Coordinador Residente y Humanitario de las Naciones Unidas, dirigirá el equipo de las Naciones Unidas en el país y asegurará que los distintos elementos de la presencia de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire trabajen de manera complementaria. El Representante Especial Adjunto asistirá también a la misión en el establecimiento de relaciones de trabajo intensas en el proceso de consolidación de la paz y reconciliación con otros asociados, como los donantes, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y los grupos comunitarios. El Representante Especial Adjunto dirigirá el apoyo que preste la misión a la preparación de un programa amplio de recuperación después del conflicto en estrecha colaboración con el Gobierno de Reconciliación Nacional, el Banco Mundial y otros asociados.

<i>Petición/recomendación</i>	<i>Medida adoptada para atender la petición/recomendación</i>
4. Por consiguiente, la Comisión recomienda que no se cree la Célula Mixta de Análisis de la Misión en este momento. Cuando se haga el informe amplio del Secretario General sobre el reforzamiento de la seguridad, que se presentará a la Asamblea General en la primera parte del quincuagésimo noveno período de sesiones, se podrá informar sobre el asunto. (A/58/806, párr. 32)	En el organigrama de la ONUDI que figura en el presente informe no se prevé la Célula Mixta de Análisis de la Misión.
5. Dado que en Côte d'Ivoire hay candidatos locales calificados, la Comisión considera que la dotación de la misión debería ajustarse para incluir más personal de contratación nacional, sobre todo en la esfera de la administración, en que las funciones no serían de carácter político. (A/58/806, párr. 33)	En la etapa actual de puesta en marcha, la misión está estableciendo instalaciones a ambos lados de la Zona de Confianza, lo cual exige movilidad en el apoyo logístico y administrativo. La situación política ha dividido el país en dos regiones y el personal contratado en una región no puede trasladarse ni trabajar libremente en la otra. Además, en esta etapa, la misión necesita personal capacitado y familiarizado con las prácticas y los procedimientos normalizados de las Naciones Unidas para establecer sistemas e instalar equipo de modo similar al de otras operaciones de mantenimiento de la paz. El hecho de que en Côte d'Ivoire no existiera una infraestructura sólida de las Naciones Unidas ha dificultado la búsqueda de candidatos que se ajustaran a los requisitos de la misión. La situación política imperante exige neutralidad. Con el fin de prestar apoyo a las actividades que se le han encomendado, la misión necesita personal de una tercera nacionalidad que desempeñe algunas de las labores cruciales, como establecer y poner en marcha los puestos de desarme, desmovilización y reintegración y electorales. La misión tiene el propósito de cumplir esta recomendación a largo plazo. La ONUCI está formulando criterios para evaluar el nivel de capacitación y las funciones del personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional, que permitirá aumentar su contratación y asignación a puestos administrativos y de logística. La misión se propone que la aplicación de esa política se refleje en las estimaciones presupuestarias de 2005/2006.
6. La Comisión solicita a la misión que considere la posibilidad de contratar personal local calificado para encargarse del programa de enseñanza de francés en lugar de utilizar consultores costosos. (A/58/806, párr. 36)	La misión está de acuerdo con esta recomendación y contratará a profesores de idiomas locales como contratistas individuales para atender las necesidades del programa de capacitación en idioma francés.

<i>Petición/recomendación</i>	<i>Medida adoptada para atender la petición/recomendación</i>
7. A petición de la Comisión Consultiva, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz examinó la cuestión de los aparatos de aire acondicionado recibidos de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) y llegó a la conclusión de que no tenían que ser sustituidos en 2004/2005. Por consiguiente, los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 podrían reducirse a 218.500 dólares. (A/58/806, párr. 42)	En el presente informe no se ha incluido crédito alguno para sustituir 200 aparatos de aire acondicionado de ventana transferidos de la MINURSO.

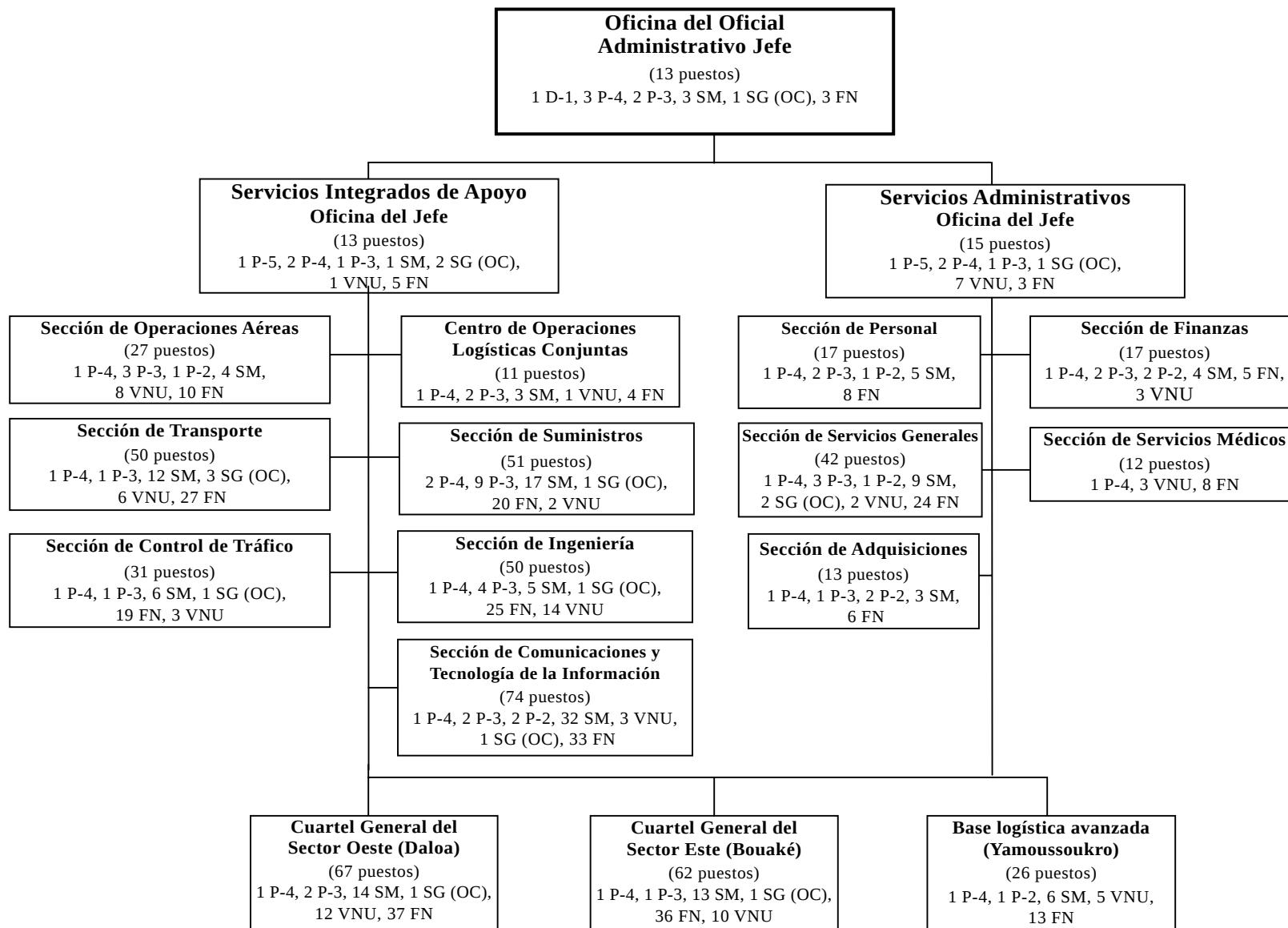
Organigrama

A. Oficinas sustantivas



^a Incluye PNUD, UNFPA, ACNUR, UNICEF, ONUDI, PMA, Banco Mundial, FAO, CFI, FMI, OIT (oficina regional), OMS, OCAH, ONUSIDA y OIM.

B. Oficinas administrativas



C. Componente militar

